UN LIBRARY
OCT 27 1976
UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL
A/C.2/31/7/Add.1
20 octubre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 67 del programa

COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Informe de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

Anexos

76-20171
(97 p.)

ANEXO I

LISTA DE ORADORES EN EL DEBATE GENERAL

		Fecha	Reunión Plenaria No.
Arabia Saudita	Sr. Mohamed Charara	17.9.76	9a
Argentina	Sr. Angel María Oliveri López	15.9.76	6a
Costa de Marfil	Sra. Amara Essy	16.9.76	7a
Cuba	Sr. Oscar Pino Santos	17.9.76	8a
Chipre	Sra. Angelos M. Angelides	15.9.76	5a
Cuba	Sr. Oscar Pino Santos	17.9.76	8a
Egipto	Sr. Mohamed Wafik Hosny	17.9.76	9a
Emiratos Arabes Unidos	Dr. Ali Humedin	16.9.76	7a
Etiopía	Dr. Ashagre Yigletu	17.9.76	8a
Filipinas	Sr. Hortensio Brillantes	16.9.76	7a
Ghana	Cor. K. A. Quashie	15.9.76	5a
India	Sr. V. K. Ahuja	14.9.76	3a
Indonesia	Dr. B. S. Arifin	17.9.76	8a
Irán	Sr. Hossein T. Eshraghi	15.9.76	5a
Iraq	Dr. M. S. Al-Mahdi	16.9.76	7a
Kampuchea Democrática	Sr. Keat Chhon	17.9.76	9a
Kuwait	Sr. Talib Al-Nakib	17.9.76	9a
Madagascar	Sr. Jules A. Razasimbahiny	17.9.76	9a

Malasia	Sr. Datuk Hamzah bin Haji Abu Samah	17.9.76	8a
Marruecos	Sr. Zine El Abidini Sebti	16.9.76	7a
Mauritania	Sr. Ishac Ragel	15.9.76	5a
México[1/]	Sr. Lic. Luis Echeverría Alvarez Presidente de México	14.9.76	3a
Nepal	Sr. Mohan Lohani	15.9.76	5a
Nigeria	Sr. Akporode Clark	15.9.76	5a
Organización de Liberación Palestina	Sr. Issam Salen	17.9.76	9a
Pakistán	Sr. Aziz Ahmed	14.9.76	4a
Perú	Sr. Alejandro Deustua	14.9.76	4a
Qatar	Sr. Abdel Rahman Al-Attiya	15.9.76	5a
República Centroafricana	Sr. Emmanuel Dokouna	17.9.76	9a
República de Corea	Sr. Sang Moon Chang	17.9.76	8a
República Popular Democrática de Corea	Sr. Lie Tae Baek	17.9.76	9a
República Popular Democrática de Lao	Sr. Koth Sidlakone	17.9.76	8a
República Socialista de Vietnam	Sr. Nguyen Quang Tao	17.9.76	8a
Rumania	Sr. Constantin Ene	15.9.76	6a
Senegal	Sr. Youssouph Barro	17.9.76	8a
Sri Lanka	Sr. Neville Kanakaratne	15.9.76	5a
Uganda	Sr. John Kalisa	15.9.76	5a
Venezuela	Sr. Roberto Pocaterra	17.9.76	9a
Yugoslavia	Sr. Milos Lalovic	15.9.76	5a
Zaire	Sr. Kasasa	17.9.76	9a

1/ Este discurso se reproduce en el anexo III abajo.

SECRETARIADO DE LAS NACIONES UNIDAS

Secretario General de las Naciones Unidas 1/	Sr. Kurt Waldheim	14.9.76	3a.
Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) 2/	Sr. Gamani Corea	13.9.76	2a.
Administrador del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP)	Sr. Bradford Morse	15.9.76	5a.
Sub-Secretario General, Comisionado para la Cooperación Técnica	Sr. Jssoufou S. Djermakoye	17.9.76	9a.
Director Ejecutivo de la Organización de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas (UNIDO) 3/	Sr. Abd-El Rahman Khane	14.9.76	4a.
Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Latinoamérica (ECLA)	Sr. Enrique Iglesias	14.9.76	4a.

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y GATT

Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Sr. Lucian Chandraraj Arulpragasam	16.9.76	7a.
Organización Inter-Gubernamental(IMCO)	Cap. Gur Saran Singh	13.9.76	2a.
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO)	Sr. Marino Porzio	15.9.76	9a.
Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	Sr. M. G. Mathur	15.9.76	5a.

1/ Esta declaración se reproduce en el anexo IV abajo
2/ Esta declaración se reproduce en el anexo VI abajo
3/ Esta declaración se reproduce en el anexo VII abajo

ORGANISMOS INTER-GUBERNAMENTALES

Corporación Andina de Fomento	Sr. Gastón Araoz	15.9.76	5a.
Fondo Arabe para el Desarrollo Económico y Social	Sr. A. K. Chanderli	13.9.76	2a.
Cámara Asiática de Compensación	Sr. A. Mazhari	16.9.76	7a.
Junta de Acuerdo de Cartagena	Sr. José Palominos Roedel	15.9.76	5a.
Consejo de la Unidad Económica Arabe	Sr. Abdel Wahab Mahmoud	15.9.76	5a.
Banco Interamericano de Desarrollo	Sr. Jorge Ruiz Lara	17.9.76	8a.
Banco Islámico de Desarrollo	Dr. S. A. Meenai	16.9.76	7a.
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	Sr. Alberto Zelada Castedo	15.9.76	5a.
Organización para el Desarrollo del Río Senegal	Sr. Aw A. Mamadou	17.9.76	9a.
Organización de la Unidad Africana	Sr. A. E. Osanya-Nyyneque	17.9.76	9a.
Cooperación Regional para el Desarrollo	Sr. Ahmad Minai	17.9.76	8a.
Sistema Económico Latinoamericano	Sr. Knowlson Gift	14.9.76	4a.
Presidente del Grupo de los 19 y Co-Presidente de la Conferencia de Paris sobre Cooperación Económica Internacional	Sr. Manuel Pérez Guerrero	17.9.76	9a.

ANEXO II

REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO 1/

Artículo 1

Participarán en la Conferencia los representantes acreditados de los países miembros del Grupo de los 77.

Artículo 2

Las decisiones de la Conferencia se adoptarán sin recurrir a votación.

Artículo 3

La Conferencia elegirá un Presidente, nueve Vicepresidentes y un Relator General, quienes constituirán la Mesa Directiva de la Conferencia, junto con los Presidentes y los Vicepresidentes-Relatores de los Comités principales.

Artículo 4

La Conferencia establecerá dos Comités principales y tantos grupos de trabajo como sean necesarios. Los Comités y los grupos de trabajo presentarán sus informes al Pleno.

Artículo 5

A menos que la Conferencia decida lo contrario, sus sesiones plenarias serán públicas.

Artículo 6

Cada Comité y cada grupo de trabajo establecido elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

1/ Según fue adoptado por la Conferencia en su la sesión plenaria, el 18 de septiembre de 1976.

Artículo 7

En lo que respecta a las intervenciones verbales en el pleno, los idiomas oficiales de la Conferencia serán el árabe, el español, el francés y el inglés. Sin embargo, se aplicará el artículo 54*/ del reglamento de la Asamblea General a las intervenciones verbales en el Pleno, en un idioma distinto de los idiomas oficiales de la Conferencia.

Artículo 8

Las decisiones de la Conferencia serán publicadas en un documento final.

Artículo 9

En lo que se refiere a toda cuestión no prevista en el presente reglamento, la Conferencia aplicará mutatis mutandis el reglamento de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

---

*/ El artículo 54 es como sigue: "Los representantes pueden hacer uso de la palabra en un idioma distinto de los idiomas oficiales. En este caso, ellos mismos facilitarán la traducción a alguno de los idiomas oficiales. La versión de los traductores del secretariado puede basarse en la hecha en el primero de los idiomas oficiales."

ANEXO III

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA TERCERA REUNION PLENARIA DE LA CONFERENCIA SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La presente reunión se realiza bajo los mejores auspicios. Es prueba patente de los avances logrados para definir y articular las posiciones de los países del Tercer Mundo, de tal manera que puedan configurar un programa de acción política y económica.

Aprobada en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Manila, ratificada en la IV Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, en la ciudad de Nairobi y reconocida su importancia en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países No Alineados que tuvo lugar en Colombo, su celebración es testimonio inobjetable de que los pueblos del Tercer Mundo han resuelto trascender la etapa de las acciones desvinculadas, en respuesta a meras situaciones de coyuntura, para dar a sus esfuerzos una solución de continuidad.

Es esta ocasión propicia para revisar sin ambages, la gravedad de los problemas a que se enfrenta hoy en día la humanidad y lo hacemos para subrayar en este doloroso contexto, la intransferible responsabilidad que pesa sobre los gobiernos que aquí estamos representados.

En los momentos en que se inicia esta Conferencia los 24 países más ricos del mundo occidental, con el 19% de los habitantes del globo, disponen del 65.5% del Producto Nacional Bruto de la tierra mientras que el 61.5% de su población alcanza a retener tan sólo el 14.9% de esta riqueza.

Lo más delicado no es solamente la radical desproporción entre la opulencia y la pobreza, sino la subsistencia de un modelo económico que tiende sistemáticamente a incrementar esta brecha y que asocia el desperdicio de recursos de una zona altamente desarrollada a la multiplicación y concentración de la miseria, en regiones explosivas que son las más pobladas del planeta.

Las naciones del Tercer Mundo contemplan, a su vez, la extensión de la crisis monetaria como la continuidad, por otra vía, de la guerra económica. Con ella se perpetúa, a otro nivel, una division internacional del trabajo que ha fundamentado hasta la fecha la explotación internacional.

Registremos con la mayor objetividad, con la frialdad de los datos, los hechos establecidos por la realidad de estos últimos años.

El deterioro de los términos del intercambio en las relaciones comerciales se ha triplicado. El déficit en la balanza de pagos de los países del Tercer Mundo pasó de 12 mil 200 millones de dólares en 1973 a 40 mil millones en 1975. Frente a esto, la ayuda internacional del Sector Público de los países más ricos de la tierra, alcanzó tan sólo el 0.3% de su Producto Nacional Bruto, lejos de 0.7% prometido. Cifra que desde 1975 es inferior a la que suponen los servicios y pagos generados por la deuda exterior de nuestros países.

Los números sintetizan pero no ilustran cabalmente la dimensión de las necesidades insatisfechas de la mayoría de la humanidad. Los problemas del incremento poblacional, de la alimentación, del urbanismo, de la educación, de la salud y del desempleo que padecen los pueblos del Tercer Mundo, constituyen eslabones de una misma cadena y configuran una unidad inseparable, resultado del mismo sistema que perpetúa a la injusticia internacional.

Sin un cambio fundamental en este estado de cosas, sin un replanteamiento global de todas estas cuestiones, los llamados países en vías de desarrollo continuarán su retroceso a niveles económicos y sociales cada vez más críticos.

Ha sido el reconocimiento de esta situación lo que ha llevado a los países del Tercer Mundo a demandar la transformación de las actuales relaciones internacionales y a intentar la organización de un mundo solidario que permita hacer frente desde un nuevo orden económico mundial, a los desajustes contemporáneos.

Podemos decir que estamos todavía en los umbrales de esta ambiciosa tarea, que poderosas fuerzas políticas y económicas se le oponen, pero también es indiscutible que en medio de la más grave crisis que conoce la historia y sufriendo sus consecuencias, los pueblos del Tercer Mundo han logrado avances sustantivos para hacer frente, por primera vez, mediante una gran estrategia de conjunto y por medio de la acción solidaria, a la irracionalidad y la injusticia que han dominado hasta nuestros días, el escenario de las naciones.

Hemos dejado atrás los enfoques parciales por un análisis global de los obstáculos y de los problemas. La adopción de la Declaración sobre el Establecimiento de un nuevo Orden Económico Internacional y la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados por la voluntad de 120 países, constituyeron pasos decisivos y alentadores por los que nuestros pueblos definieron su ideario, precisaron y articularon sus demandas y crearon el marco normativo para un auténtico esquema de cooperación

La Carta, fruto de un esfuerzo democrático ejemplar, del trabajo colectivo entre nuestro países a lo largo de tres años, representa hoy en día una alternativa concreta para impulsar sobre la base de una asociación justa del trabajo humano, el capital, la tecnología y los recursos naturales, el progreso equitativo de todos los pueblos del mundo.

Junto con el adelanto que implicó el adoptar los principios fundamentales, los países del Grupo de los 77 han avanzado también en estos últimos años en la definición de los instrumentos y los mecanismos que habrán de promover su implantación. Cabe aquí reconocer las aportaciones fundamentales que los países No Alineados han venido realizando en esta materia.

Los rubros de que se ocupa la presente Conferencia, el esfuerzo desplegado por las dos reuniones de expertos, celebradas en Ginebra durante el mes de julio y en esta capital hace unos cuantos días, así como la conclusión a que llegaron respecto de la necesidad imperante de dar una continuidad eficaz al programa de cooperación económica que se adopte y de revisar periódicamente su desenvolvimiento, constituyen el mejor testimonio de que reconocemos todos, el imperativo inaplazable de dar, aquí y ahora, un paso trascendental hacia el terreno de lo operativo.

Con profundo interés y con razonado optimismo comparecemos hoy en la sede de sus deliberaciones. Creemos que a lo largo de ellas es indispensable concentrarnos en las siguientes preocupaciones fundamentales.

A pesar de la complejidad de los temas y de las numerosas áreas de trabajo en que concentran sus esfuerzos, es indispensable no abandonar la visión de conjunto, desplegar en todos los terrenos y niveles, una permanente tarea de coordinación, así como mantener en todo momento, la voluntad de definir los instrumentos que hagan posible la ejecución inmediata de las decisiones que se alcancen.

Contamos con la clara y aleccionadora experiencia del pasado reciente. No obstante el transitorio aumento de las materias primas y del petróleo, estas medidas al no haber incluido su ajuste con los productos manufacturados y al no verse acompañadas por un replanteamiento más profundo en los campos monetario, financiero y comercial, no contribuyeron a revertir la acelerada tendencia a la multiplicación del déficit de las balanzas de pagos de los países del Tercer Mundo.

Es por ello que las decisiones que se tomen en el campo de los productos básicos y las que se refieran a las cuestiones comerciales, monetarias, financieras y tecnológicas, así como las que correspondan a otros rubros de nuestra cooperación, deberán estar integradas estrechamente entre sí.

Este fue el propósito que animó nuestra iniciativa para la creación de un Sistema Económico para el Desarrollo del Tercer Mundo en la ciudad de Alejandría el 4 de agosto de 1975, con la finalidad de enlazar en una estrategia común y como parte de un todo orgánico, los mecanismos, las acciones y las instituciones que nuestros países han comenzado a concretar para impulsar su colaboración.

Esta iniciativa coincide con posiciones y demandas similares de otros países, y con las conclusiones alcanzadas en el seno del Movimiento No Alineado. Independientemente de cuestiones secundarias, lo importante es que estas preocupaciones afines alcancen una pronta materialización.

El Nuevo Orden Económico Internacional es una empresa colectiva, sus perfiles se han venido definiendo por la acción conjunta y por la más grande y evidente experiencia comunitaria, que es la injusticia internacional. Lo importante es que alcancemos juntos a dar los pasos que nos hemos propuesto.

Sin embargo de poco servirán los empeños que despleguemos para la coordinación y la organización institucional de nuestros programas de cooperación económica, si éstos una vez aprobados no son convalidados por decisiones políticas consecuentes.

Hoy como nunca debemos tener presente que los países altamente industrializados cuentan con un programa económico coherente, con una organización adecuada y con los instrumentos precisos para imponer sus decisiones y adaptarse a nuevas realidades. De aquí que la gran mayoría de ellos, hayan utilizado la crisis económica a su favor y superado los efectos de la inflación internacional.

Por nuestra parte, poco podremos avanzar en la implementación del Nuevo Orden Económico si no concretamos e impulsamos antes entre nosotros y para nosotros, un programa efectivo de cooperación en beneficio de nuestros pueblos.

Esta es la hora de la coherencia organizativa, esta es la hora de la armonización de todos los esfuerzos, tanto en el seno de los países No Alineados, como en el Grupo de los 77, esta es la hora de la concatenación de todos los proyectos, medidas y decisiones que tomemos en los organismos regionales y mundiales de los que formamos parte, y es la hora, en síntesis, de las definiciones políticas y de los apoyos financieros.

No ignoramos las dificultades y los intereses que se oponen para que llevemos a su consecución un programa de la magnitud del que hoy nos congrega, no ignoramos los obstáculos y las presiones que habrán de ejercerse para impedir que llevemos a la práctica nuestra aspiración común de integrar juntos un nuevo sistema económico que modifique la correlación de fuerzas en la esfera internacional.

Este es el paso indispensable para el gran debate en que estamos empeñados con el mundo altamente desarrollado. Para dar este paso trascendental debemos constituirnos en la esfera económica, en un factor operativo y condicionador de cambios. Para dar este paso debemos generar e integrar en nosotros mismos las condiciones necesarias para acceder a esta negociación como una parte auténtica, con capacidad de decisión e influencia en los acontecimientos.

Las grandes transformaciones históricas han sido fruto de la objetividad y de la acción revolucionaria. Esto supone y hoy lo reiteramos, un gran esfuerzo de coherencia y de autocrítica, así como la voluntad de sumar a nuestra lucha de liberación en el campo internacional un mismo empeño de descolonización en nuestro ámbito interno.

La racionalización económica que propugnamos en el orden internacional deberá estar acompañada de un gran proyecto de maduración de nuestras propias estructuras políticas y económicas.

Solamente un Estado moderno y eficiente, comprometido con la búsqueda de la justicia en el seno de su propia vida social podrá ser el agente de cambio que puede articular su estrategia de desarrollo al más amplio programa de transformación mundial que nos hemos propuesto.

Vivimos todos en este siglo la más gigantesca aceleración de la historia. Ninguna etapa de la existencia de la civilización humana ha presenciado transformaciones tan profundas y conmociones económicas y sociales tan decisivas.

De nosotros depende que estos cambios se operen para frustrar o para impulsar las aspiraciones de nuestros pueblos hacia un promisorio horizonte de justicia y libertad.

ANEXO IV

DISCURSO DEL SR. K. WALDHEIM, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, A LA TERCERA REUNION PLENARIA DE LA CONFERENCIA SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Es para mí un gran placer encontrarme nuevamente en México y tener esta oportunidad de participar en la Conferencia de alto nivel sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo. Para comenzar, deseo rendir tributo al Excelentísimo Señor Presidente Luis Echeverría Alvarez, que ha hecho una contribución personal tan prominente para la celebración de esta histórica reunión, que constituye un ejemplo más de su devoción a la causa de la cooperación para el desarrollo. No se pueden olvidar su iniciativa y su patrocinio de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que marca un hito en el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

El movimiento hacia la integración y cooperación económica entre los Estados sobre la base de la igualdad -podríamos decir hacia la confianza colectiva en sí mismos- está profundamente arraigado en América Latina y se remonta 150 años atrás a las ideas visionarias del Libertador Simón Bolívar. Esta historia está llena de útiles lecciones para las tareas que iniciáis ahora.

Es posible que el movimiento de solidaridad del tercer mundo esté comenzando una etapa nueva y decisiva. Este movimiento ha sido un acontecimiento espontáneo y sumamente notable de la vida internacional. Debe su fuerza actual a una comunidad de intereses profundamente arraigada y a una aguda percepción de la manera en que se deben cooperar con las organizaciones internacionales para promover estos intereses. Permítaseme señalar con orgullo el papel de las Naciones Unidas en el surgimiento y adelanto de este movimiento. En efecto, fue dentro del marco de las Naciones Unidas donde se formularon por primera vez las políticas de adelanto económico del tercer mundo. Recuerdo, por ejemplo, el papel de las comisiones regionales que, desde un principio, aportaron una contribución constructiva al poner de relieve los intereses comunes de los países en desarrollo.

A principios de la década de 1960, con la aparición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el estímulo que ésta dió a otros órganos, el sistema de las Naciones Unidas se vió envuelto en un diálogo y en una negociación de carácter continuo, profundo y amplio. Fue allí donde vuestro grupo se identificó como el Grupo de los 77. A pesar del aumento posterior del número de miembros, esta designación conserva su fuerza simbólica y ha pasado ya definitivamente a la historia. En época más reciente, me complazco en advertir que los servicios de las Naciones Unidas, tanto en la Sede mundial como en las regiones, han podido ayudaros en vuestros esfuerzos.

Recuerdo estas circunstancias en parte porque ilustran la influencia estimuladora que ya ha ejercido el sistema de las Naciones Unidas en la nueva ordenación de los asuntos mundiales y de las relaciones económicas anticuadas. Pero también lo hago porque destacan un punto importante que debe tenerse presente durante toda la Conferencia: que el movimiento de solidaridad del tercer mundo nunca ha tratado de aislarse del contexto mundial ni de las instituciones de cooperación mundial. Los países en desarrollo no han dado la espalda a la cooperación mundial. Por el contrario, a la vez que se organizaban colectivamente para lograr enfoques nuevos y más productivos, han manifestado el deseo de mejorar y ampliar sus vínculos mundiales.

A veces se considera sorprendente que tantos países, con recursos tan diversos y que se encuentran en etapas tan distintas de desarrollo, hayan podido lograr políticas concertadas en una amplia esfera. A menudo se estima extraordinario que hayan podido mantener dentro del foro universal una estrategia común, a pesar de considerables diferencias políticas, ideológicas y de otro tipo. Pero debe recordarse que, desde el comienzo, este movimiento percibió claramente

que la solidaridad económica podía superar las diferencias políticas y brindar la base más amplia posible para muchos tipos de cooperación.

No es ningún secreto que, en los países avanzados, algunos también habían temido que el movimiento de solidaridad pudiese generar posiciones rígidas y posturas inflexibles que conducirían a la confrontación y al estancamiento. Creo que actualmente se comprenden mejor las dificultades propias de un diálogo entre partes que no son iguales en riqueza y poder. Todos reconocen ahora también que el propósito de la negociación y el diálogo no es defender el statu quo. Ese propósito debe ser fomentar un cambio fundamental y acelerado. No es fácil, desde luego, definir los principios básicos ni negociar políticas prácticas para semejante empresa. Aun cuando pueda demostrarse de manera convincente que, en última instancia, un nuevo tipo de relación económica habrá de beneficiar a todos, los intereses a corto plazo pueden no ser coincidentes. El consenso a que ya se ha llegado sobre los objetivos y principios amplios del nuevo orden económico internacional no impide que surjan dificultades cuando se trata de elaborar políticas prácticas y negociar compromisos claros.

En ese contexto, el diálogo no siempre puede realizarse en un nivel constante de serenidad. Es probable que haya etapas de tensión y controversias seguidas por períodos de transacción y cooperación. Cuando se entiende bien que esto debe esperarse, se hace posible - con buena voluntad, imaginación y sabiduría - orientar el proceso de negociación por vías constructivas.

Creo sinceramente, por lo tanto, que la solidaridad del tercer mundo y el esfuerzo constante por elaborar posiciones comunes continuarán facilitando el proceso de cambio. Esto es verdad

particularmente en la medida en que la negociación tiende ahora a organizarse no sólo en torno a propuestas concretas, sino también sobre planes generales que abarcan una amplia gama de políticas y programas Esto está de acuerdo, desde luego, con la búsqueda de un nuevo orden y con la interdependencia de los problemas que requieren un marco coherente de políticas. Se ha afirmado algunas veces que la búsqueda de solidaridad del tercer mundo y de planes globales demoraba indebidamente los acuerdos limitados en una u otra esfera concreta. Pero es necesario comprender que la búsqueda de un nuevo orden económico internacional no puede ser un asunto fragmentario. Casi por definición, debe involucrar un enfoque amplio.

Algunos resultados son ya evidentes. Las actitudes han cambiado. Se han modificado algunas creencias profundamente arraigadas. Las soluciones técnicas han avanzado mucho. Por cierto, estos adelantos no bastan todavía para que la comunidad internacional pueda confiar en que un nuevo orden se encuentra a su alcance. Pero si no se logra un mayor progreso se debe a las condiciones del mundo actual, incluido el hecho de que los países en diferentes etapas de desarrollo tienen muy diferentes conjuntos de prioridades y se ven limitados de diversa manera en la elección de medidas prácticas.

Esta Conferencia constituye un enfoque adicional y, a mi juicio, altamente prometedor. Inicia una etapa del movimiento de solidaridad del tercer mundo que no se ocupará exclusivamente en elaborar posiciones y propuestas de negociación para el diálogo entre el norte y el sur, si bien esto seguirá siendo importante. Procurará aumentar el peso específico de los países del tercer mundo en los asuntos mundiales organizando la confianza colectiva en sí mismos, buscando vías de cooperación que acrecienten la movilización de sus recursos locales y aceleren los cambios estructurales que son el propósito de las políticas de desarrollo. Se ha hecho

evidente desde hace algunos años que el desarrollo nacional tendrá que basarse más en la confianza del país en sí mismo para que pueda avanzar con más velocidad y adaptarse mejor a las condiciones locales. La expresión "confianza en sí mismo" encierra, desde luego, diferentes significados para los diferentes pueblos y sociedades. Para la mayoría de los países ha significado un esfuerzo a fin de llegar a ser menos vulnerables a las fluctuaciones de los mercados mundiales mediante la diversificación de sus economías y refleja su deseo irresistible de aumentar su capacidad de adoptar decisiones en forma autónoma. Para algunos, la confianza en sí mismos ha significado también una nueva pauta o estilo de desarrollo, ya que se consideraba que una dependencia excesiva de los mercados mundiales o de la financiación externa no podría conducir al logro de equidad social, mejor distribución y máximo empleo. Es evidente que los esfuerzos colectivos pueden fortalecer en gran medida la búsqueda de estos objetivos.

El adelanto verdaderamente importante en este sentido es el descubrimiento que ha hecho el tercer mundo de sus posibilidades latentes y su determinación de unir sus fuerzas no simplemente para la negociación sino para un programa positivo de acción de proyectos y políticas comunes. Esta tendencia ha podido advertirse ya desde la Conferencia de Georgetown y ha sido apoyada por un trabajo muy serio realizado en varios grupos de estudio.

En el amplio programa que tenéis ante vosotros, la confianza colectiva en sí mismos deja de ser solamente un símbolo o un ideal inspirador. Se ha convertido en un modelo para la acción. Es un programa amplio, coherente y bien fundado, pues sería un error limitar la cooperación del tercer mundo a proyectos para los que se necesita principalmente capital. Hay, en efecto, muchos enfoques más modestos pero sumamente provechosos basados en los recursos

humanos, la experiencia técnica ya adquirida y nuevas disposiciones institucionales. Los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de cooperación técnica entre los países en desarrollo que ya se están ejecutando, constituyen un ejemplo excelente. Pero es verdad que el aumento de los recursos de capital dentro del mundo en desarrollo amplía la perspectiva. Si se puede disponer fácilmente de más capital, y en condiciones más aceptables, también será más sencillo movilizar la tecnología necesaria, cualquiera sea su fuente.

Se puede ver inmediatamente que la confianza colectiva en sí mismos puede cambiar sensiblemente las perspectivas de varios objetivos del nuevo orden económico internacional. Se piensa en la meta de aumentar al 25% para fines de este siglo la participación de los países del tercer mundo en las actividades industriales. Se piensa en toda la esfera de los productos básicos. Puede verse también que la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo parece ahora un objetivo más cercano. La creación de una red de instituciones para el desarrollo o la adaptación de la tecnología se convierte también en una perspectiva realista. Y no hay duda de que la exploración y la explotación de los recursos minerales y energéticos en el tercer mundo se verán beneficiadas por iniciativas conjuntas. Ya es alentador ver que los países del tercer mundo que disponen de recursos de capital se han unido en los esfuerzos para mitigar las dificultades de balanza de pagos en varios de los países menos desarrollados, dificultades que con tanta frecuencia restringen el desarrollo nacional y la integración regional.

Es del todo evidente que, para que sea plenamente eficaz un programa dinámico de confianza en sí mismos de los países en desarrollo, debe ser concebido dentro del marco más amplio de la interdependencia mundial. Dada la determinación proclamada de los países

del tercer mundo de fomentar una mayor cooperación económica entre sí dentro de ese marco mundial, es muy claro que el programa que tenéis ante vosotros debe ser considerado por todos como una medida positiva. Por lo tanto, debe recibir la plena comprensión de los países industrializados y estimularlos a prestar asistencia financiera y técnica.

Vuestro programa prevé la posibilidad de concluir arreglos comerciales especiales entre los países en desarrollo ya sea sobre una base regional o sobre una base más amplia. Creo que esto se ajusta bien a la lógica de un programa de confianza colectiva en sí mismos. En realidad es difícil ver cómo un programa ambicioso de rápida industrialización podría tener pleno éxito sin un cierto grado de protección de un mercado suficientemente grande. No existe ningún problema de legitimidad respecto de tales arreglos. El principio de la no reciprocidad en situaciones de gran disparidad está enunciado en numerosos documentos, por ejemplo, en las decisiones pertinentes del GATT y de la UNCTAD. No se puede desconocer, sin embargo, que puede haber algunos problemas prácticos. Esto se debe a que los mercados del tercer mundo no pueden convertirse muy rápidamente en un sustituto de las oportunidades de exportación que se encuentran en los países industriales adelantados. Por lo tanto, al iniciar arreglos de preferencia, debe hacerse una evaluación cuidadosa de las posibles repercusiones y un análisis de las concesiones recíprocas involucradas.

Esto no hace más que realzar las relaciones vitales que existen entre una política de confianza colectiva en sí mismos de los países en desarrollo y una política de cooperación mundial en cuestiones que pueden tratarse solamente sobre una base mundial. Este es un tema inmensamente complejo al que no debemos dejar de prestar plena atención porque desempeñará un papel central en nuestros esfuerzos por crear un nuevo orden económico internacional.

Vuestra Conferencia señala el comienzo de una nueva etapa en el esfuerzo por crear un orden mundial más justo y equitativo. Mucho dependerá del resultado de vuestras deliberaciones y os deseo todo el éxito posible en el estimulante camino que ahora iniciáis.

ANEXO V

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO, LIC. ALFONSO GARCIA ROBLES, EN LA SESION INAUGURAL DE LA CONFERENCIA SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

Es para mí motivo de honda complacencia el dar nuestra más cordial bienvenida a tan numerosos cuanto distinguidos representantes de los Estados Miembros del Grupo que aún sigue llamándose de los 77 aunque desde hace ya tiempo el número de entidades soberanas que de él forman parte haya sobrepasado el centenar. Esta reunión adquiere particular relieve si se piensa en que es la primera vez que los Miembros del Grupo se reúnen para tratar exclusivamente los diversos aspectos de la cooperación económica recíproca y desarrollar fórmulas encaminadas a alcanzar un mayor grado de autosuficiencia y autonomía económica colectiva.

Deseo igualmente hacer presente mi más sincero agradecimiento a esos mismos representantes que acaban de conferirme el honroso encargo de presidir las importantes deliberaciones que hoy se inician. En nada mengua ésa mi gratitud el que sepa muy bien que tal honor no se debe tanto a mis modestos merecimientos, sino que constituye el reconocimiento de la aportación de México a la construcción del Nuevo Orden Económico Internacional, al que sirve de piedra angular la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Permítaseme recordar, por ser particularmente pertinentes dentro del contexto del programa de la Conferencia, los siguientes dos hechos:

En primer lugar, la propuesta que el Presidente de México, Luis Echeverría Alvarez, formuló en Alejandría el 4 de agosto de 1975 tendiente a llevar a cabo "la creación de un sistema para el desarrollo del Tercer Mundo que permita la defensa permanente a los precios y a la comercialización de sus productos de exportación, que defina los mecanismos de apoyo mutuo en todos los sectores, incluyendo el petróleo, y que garantice regional o colectivamente, niveles óptimos de importación de bienes, capital y tecnologías".

En segundo término, la edificación y organización del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, cuyas tareas comenzarán formalmente el día de mañana y que, para decirlo con las palabras empleadas por el propio Jefe del Estado mexicano, "aspira a combatir la inercia de un pasado de coloniaje así como la pasividad que conduce a nuestros pueblos a renunciar a sus propias decisiones para recorrer su camino" y para ello en su seno habrá de reunirse información, recopilarse experiencias científicas y tecnológicas, alentarse la investigación y "promoverse la elaboración de estudios y la aplicación de soluciones adecuadas a nuestras realidades".

Pasando ahora a hacer uso de la palabra en el desem-

peño de la elevada función internacional que la Conferencia ha tenido a bien encomendarme, me parece oportuno y me atrevo a esperar que pueda también resultar de algún provecho, exponer algunas consideraciones generales sobre el tema que sirve de título a esta Asamblea.

Comenzaré por decir que la cooperación económica entre países en desarrollo ha sido objeto de constante preocupación, tanto en el Movimiento no alineado, como en el Grupo de los 77 desde el momento mismo en que cobró vida al reunirse en 1964 la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Desde entonces se han venido examinando en las organizaciones internacionales de naturaleza económica, cada vez con mayor regularidad, los elementos de la cooperación mutua y se han configurado fórmulas para intensificar las relaciones entre los países en desarrollo. Se han promovido múltiples estudios que ofrecen amplias perspectivas a dichos países y que han servido para orientarnos poco a poco en nuestro camino hacia un mayor grado de autonomía económica colectiva.

En cuanto a la preparación inmediata de esta Conferencia, creo que pocas reuniones internacionales han tenido la suerte de contar con una semejante, a pesar del corto plazo en que ha sido llevada a cabo. Ella se inicia desde que la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en enero y febrero de este año en Manila, dispuso su celebración. En mayo los países en desarrollo, reunidos en Nairobi,

con motivo de la Cuarta UNCTAD, acordaron esforzarse en asegurar un alto nivel de participación en la Conferencia, incluyendo la de los organismos que realizan programas de cooperación entre países en desarrollo, e intensificar los trabajos preparatorios de aquélla. En julio tuvo lugar en Ginebra una Primera Reunión de Expertos, en la que se formularon importantes recomendaciones. En agosto la Quinta Conferencia Cumbre de Colombo adoptó decisiones de particular pertinencia y dió su apoyo inequívoco al Programa de Manila. En fecha todavía más reciente los países Miembros de la Organización de la Unidad Africana celebraron una reunión a nivel de expertos seguida de otra a nivel ministerial que concluyó hace apenas unos días para precisar su contribución a la Conferencia.

Todas esas diversas labores coordinadas entre sí se han visto coronadas la semana pasada con la Segunda Reunión de Expertos, efectuada en esta misma casa de Tlatelolco, y tienen como complemento una amplia documentación y una serie de estudios técnicos que sin duda servirán para facilitar y orientar los trabajos de la Conferencia en la que, dicho sea de paso, debe ser motivo de satisfacción contar con la participación de un número considerable de los organismos que realizan las tareas más fecundas en relación con programas de apoyo específico a la obra de la cooperación económica entre países en desarrollo.

El perseverante empeño ilustrado por la somera recapitulación que acabo de hace., nos compromete, me parece, doblemente a esforzarnos en lograr resultados positivos tangibles, no sólo acerca de las medidas enunciadas y la contribución mencionada en los temas 7 y 8 del programa de la Conferencia, respectivamente, sino también, y muy especialmente, en lo que atañe a lo que constituye sin duda uno de los temas más importantes -si no es que el más importante- del propio programa: el tema 9 que nos habla de los "mecanismos y disposiciones para la aplicación del Programa de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo".

Para quienquiera que se haya asomado a esa cuestión, creemos que hay dos puntos que deben serle evidentes y axiomáticos:

1) Que los resultados que puedan esperarse de cualquier programa de cooperación entre los países en desarrollo, por bien pensado y elaborado que se encuentre, dependerán en última instancia del mecanismo de que disponga para su aplicación;

2) Que es preciso evitar toda división al respecto entre el Grupo de Países no Alineados y el Grupo de los 77, la que podría tener consecuencias fatales para la solidaridad de los países en desarrollo y que, afortunadamente, nos parece ser esa una hipótesis no solo inconcebible, sino absurda, ya que los miembros del primero de esos

dos grupos forman parte del segundo del que constituyen alrededor de dos tercios.

Más allá de la reafirmación de esas dos verdades fundamentales y que creemos inobjetables, pensamos que sólo toca a la Presidencia el formular fervientes votos por que la Conferencia tenga éxito en sus esfuerzos encaminados a conseguir el objetivo que he apuntado, y, como una modesta contribución a esa delicada y trascendental tarea, el mencionar algunos documentos significativos en los que la Conferencia podría encontrar decisiones o propuestas susceptibles de provechosa consideración.

En lo que se refiere a la cuestión en general, es oportuno tener presente lo expresado por la Conferencia de Colombo al recalcar la necesidad de que "haya la debida coordinación en la ejecución de las medidas que se adopten en virtud del programa de acción del movimiento no alineado y de las previstas en la resolución sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo, aprobada por el Grupo de los 77 en la reunión ministerial celebrada en Manila", agregando que la reunión de México "debería brindar una oportunidad para contribuir a tal objetivo".

La propia Conferencia Cumbre señaló asimismo sobre este particular, en forma inequívoca, que los países en desarrollo deben "proteger sus legítimos derechos económicos en las transacciones inter-

nacionales mediante la utilización de su poder de negociación colectivo", agregando que "la necesidad del momento actual es desarrollar una voluntad común y crear los mecanismos apropiados que permitan utilizar plenamente las complementariedades de los recursos y las capacidades existentes en el mundo en desarrollo, en beneficio mutuo y para el beneficio económico colectivo", y que en la Conferencia de México debían "examinarse los varios mecanismos y disposiciones posibles para lograr ese fin".

Tocante al eventual establecimiento de un órgano plenario, que algunos han pensado podría ser una conferencia que se reuniese anualmente a nivel ministerial, sería pertinente examinar la situación resultante de la Resolución 92 (IV) de la UNCTAD, como consecuencia de la cual parecería que el Grupo de los 77, si mantiene la práctica que hasta ahora ha seguido, deberá reunirse a nivel ministerial cuando menos en dos ocasiones cada tres años.

En cuanto a la posible creación de otro órgano que fuese de carácter permanente y de integración limitada, podría ser objeto de examen el proyecto que un Grupo de Expertos sometió a la Conferencia Ministerial de la Organización de la Unidad Africana reunida en Addis Abeba del lo. al 4 de septiembre en curso y en el que se afirmó que:

"El mejor procedimiento para fortalecer la integración económica subregional consistiría en establecer un Consejo que

coordinase las actividades de los grupos regionales existentes. Dicho Consejo podría ser asistido por todas las instituciones económicas y financieras especializadas en campos tales como la banca, el transporte, las cámaras de compensación, las exportaciones e importaciones, la comercialización, las empresas multinacionales, etc."

Respecto a la cooperación que en la materia de que vengo hablando podrían aportar los organismos internacionales, vale la pena mencionar, de entre los últimos documentos disponibles, el sometido conjuntamente a esta Conferencia por las secretarías de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. En él se destaca la necesidad de mejorar la comunicación y los contactos entre todas las comisiones regionales y se pone en relieve "lo inadecuado de los mecanismos institucionales para responder efectivamente al incremento y a los nuevos requerimientos de la cooperación económica entre países en desarrollo, particularmente a nivel inter-regional", afirmando en consecuencia que "se requiere dar consideración seria al establecimiento de mecanismos más efectivos dentro de las comisiones regionales para este propósito" y formulando al respecto varias sugerencias concretas.

En lo que toca a algunas alternativas que podrían estudiarse para la organización de una secretaría del Grupo de los 77, vale la pena mencionar lo expuesto sobre el particular en el documento de lo

expertos de la Reunión Ministerial de la OUA a que hace un momento hice referencia y que se halla redactado como sigue:

"Sobre la cuestión de la institucionalización, el Grupo tomó nota de dos propuestas contenidas en el documento UNCTAD/ECA/843, que son las siguientes:

A) Un sistema flexible mediante el cual la Secretaría vendría de las delegaciones permanentes en Ginebra de Estados Miembros del Grupo de los 77.

B) Una Secretaría separada e independiente cuyos componentes vendrían de los Estados Miembros del Grupo de los 77.

Además, la Delegación de Egipto hizo una tercera propuesta en los siguientes términos:

C) Que la Secretaría debería integrarse con unidades de los órganos o comisiones económicas regionales para Asia, Africa y América Latina, que tengan oficinas permanentes en Ginebra y en Nueva York. Serviría al Grupo de los 77 y le proporcionaría los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación.

Se recalcó que esta propuesta no implicaría gastos adicionales para el Grupo de los 77".

Por último el Grupo de Expertos Gubernamentales de nuestra Conferencia, en el informe de su segunda reunión preparatoria

fechado el 11 de septiembre, resume sus conclusiones relativas a este asunto con las palabras a las que voy ahora a dar lectura:

"En general, se estuvo de acuerdo en la necesidad de asegurar una continuación eficaz del programa de cooperación económica que se adopte y de revisar periódicamente el progreso logrado en la aplicación del programa. Para este fin, se expresaron diversas opiniones sobre la necesidad de establecer un marco mundial dentro del cual se armonicen los esfuerzos realizados en varios niveles. También se hizo notar que debían ponerse en práctica de un modo pragmático ciertas medidas de cooperación, sin perder de vista los progresos ya logrados en diversas áreas y mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios, sin olvidar la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

Por lo que hace al apoyo de los organismos internacionales a los mecanismos de cooperación entre los países en desarrollo, se hizo ver que tales organismos debían contar con medios y arbitrios para coordinar su apoyo, y que inclusive debía establecerse un cuerpo intersecretarial..."

Los que acabo de citar no son obviamente sino unos cuantos ejemplos ilustrativos que podrían multiplicarse sin dificultad. No creo, sin embargo, que sea éste el momento de hacerlo ni la Presiden-

cia el órgano más apropiado para ello. Me inclino a pensar más bien que el documento de los expertos africanos ya dos veces citado, tiene razón cuando afirma en su párrafo final:

> "En vista de que el Comité Ad Hoc de Ginebra no llegó a ningunas conclusiones, el Grupo recomienda que las secretarías de la Comisión Económica para Africa y de la Organización de la Unidad Africana deberían hacer propuestas al Grupo Africano en la Conferencia de México sobre la base de un estudio comparativo de las distintas fórmulas contempladas".

Por las razones que antes expuse, voy a limitarme a expresar la esperanza de que la Conferencia pueda tener éxito en la creación y articulación armónica de los mecanismos contemplados en el tema 9 del Programa, lo que parecería ser el factor decisivo para el fortalecimiento y evolución del Nuevo Orden Económico Internacional y para la consolidación de una mayor autonomía económica colectiva del Tercer Mundo que garantice el disfrute de una auténtica soberanía e independencia política a todos los Estados que lo integran.

Ello no afectaría adversamente en forma alguna el espíritu que siempre ha animado al Grupo de los 77 de favorecer la cooperación con los otros grupos, a condición de que se base en la igualdad soberana y se apegue a las exigencias de la justicia y de la equidad. Pero

sí constituiría una prueba fehaciente de la firme determinación de los países en desarrollo de proteger sus legítimos derechos económicos en las relaciones internacionales mediante la utilización de su poder de negociación colectivo.

Para concluir esta intervención que ya comienza a extenderse demasiado, quiero agregar unas cuantas palabras sobre el título de la Conferencia:

La cooperación económica entre los países en desarrollo es una idea abstracta. Con objeto de justipreciar la trascendencia de lo que ella puede significar en la práctica conviene, pues, citar algunas cifras como, por ejemplo, las siguientes:

Los países en desarrollo representan las tres cuartas partes de la humanidad; la mayor parte de los recursos naturales y del potencial productivo del mundo se encuentran también dentro de sus territorios; el valor de las exportaciones que efectuaron entre ellos mismos el año de 1975 ascendió a 40 mil millones de dólares, o sea un 20% aproximadamente de su comercio global, y de esa cantidad la quinta parte representa comercio de productos básicos; la tasa de crecimiento del comercio entre países en desarrollo ha venido siendo mayor que la tasa de crecimiento de su comercio con el resto del mundo.

En cuanto a las asociaciones de productores de materias primas de que trata el artículo 5 de la Carta de Derechos y Deberes

Económicos de los Estados, los siguientes datos acerca de las que han establecido los países en desarrollo son de sobra elocuentes:

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) representa el 55% de la producción mundial y el 90% de las exportaciones mundiales de petróleo; la Unión de Países Exportadores de Banano controla un 23% de la producción mundial y un 70% de la exportación global; en el caso del caucho natural, depende de la Asociación correspondiente el 86% de la producción mundial y el 93% de las exportaciones; con respecto al mercurio, el 59% de la producción mundial se origina en países miembros de la respectiva Asociación de Productores; la recientemente constituida Asociación Internacional de la Bauxita tiene que ver con el 71% de la producción mundial y el 80% del total de las exportaciones; la Asociación de Países Exportadores de Mineral de Hierro, a su vez, produce un 35% del mineral mundial y exporta el 65% del total del mundo. Se encuentra en proceso de formación, además, una asociación de tres países asiáticos que controlan el 80% de la producción mundial y el 68% de las exportaciones mundiales de yute.

Si se reflexiona en lo que acabo de decir, se comprenderá muy bien porqué una cooperación económica entre los países en desarrollo que alcance el nivel y cobre la eficacia que estoy seguro

todos deseamos, se convertiría en un instrumento de valor inapreciable para la consolidación del Nuevo Orden Económico Internacional y para que el Tercer Mundo pueda ejercer su derecho a un grado de autosuficiencia, de bienestar y de libertad que constituiría la mejor contribución para la paz.

ANEXO VI

DECLARACION DEL SR. GAMANI COREA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD ANTE LA SEGUNDA SESION PLENARIA DE LA CONFERENCIA SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Permítanme, antes que nada, expresar mi profunda satisfacción personal por encontrarme una vez más en la ciudad de México. Fue aquí, en este mismo edificio, hace aproximadamente dos años, donde el Grupo de Trabajo convocado por la UNCTAD realizó la preparación de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La Carta, que fue propuesta por el Presidente Echeverría en el tercer período de sesiones de la UNCTAD en Santiago, fue aprobada más tarde por la Asamblea General. Ahora es uno de los documentos básicos que da expresión a los imperativos de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales. Es, de hecho, una de las bases sobre las que deberá erigirse el nuevo orden económico internacional. Espero, Sr. Presidente, que la presente reunión del grupo de los 77 de los países en desarrollo, reunidos aquí en la Ciudad de México, resulte también en un éxito de capital importancia. El concepto de autosuficiencia colectiva, el concepto de fuertes y estrechos lazos entre los países del Tercer Mundo es fundamental para el nuevo orden. De hecho, en el curso de la historia, tal vez constituya una de las características más significativas para la reestructuración de una economía mundial.

Señor Presidente, la labor de la presente reunión, tal como yo la concibo, es dar contenido a este concepto; traducir el espíritu que lo anima en acciones reales y decisivas. Estas acciones deben perseguirse consciente y deliberadamente. Aunque la operación de las fuerzas del mercado y el curso del cambio económico pueden tener por resultado una cierta intensificación en los intercambios entre los países en desarrollo, no serán suficientes para lograr la importante transformación que tanto se necesita en este campo. Los patrones históricos creados en una época anterior de dependencia ante los poderes coloniales o metropolitanos, continúan aún ahora, apoyando las relaciones bipolares establecidas entonces. El proceso de cooperación entre los países en desarrollo debe, por este motivo, fomentarse conscientemente, alentarse deliberadamente y ser faci-

litado a través de acciones decididas y determinadas, orientadas específicamente hacia ese fin. El hecho de no tomar estas acciones y de no fomentar constantemente el proceso, únicamente servirá, a largo plazo, para retrasar el proceso de desarrollo y transformación de los países del Tercer Mundo. Los países del Tercer Mundo no pueden esperar que los países industrializados actuales absorban la totalidad de los crecientes suministros de bienes y servicios que surgirán del proceso de su transformación económica. Necesitarán establecer y desarrollar nuevas direcciones comerciales. Los países socialistas presentan, en este sentido, un potencial indudable, pero el mayor potencial lo ofrecen los países del Tercer Mundo con sus vastos territorios e inmensas poblaciones.

Señor Presidente, el concepto de la autosuficiencia colectiva, tal como se concibe en el Programa de Acción para un Nuevo Orden Económico Internacional, no es, en mi opinión, expresión de un deseo aislacionista o autocrático. Por el contrario, debería representar una dimensión esencial y capital de un sistema nuevo y recíproco de relaciones mundiales; un elemento fundamental de una estrategia mundial para el desarrollo. Pues el concepto en sí mismo, no es únicamente un medio para crear y fortalecer vínculos entre los países en desarrollo, sino también un instrumento para transformar sus relaciones con el resto del mundo. Por esta razón, señor Presidente, existen, como ya se ha reconocido, dos matices del concepto de cooperación entre los países en desarrollo: el de la colaboración mutua con el fin de aumentar su poder en las negociaciones y en otras transacciones con el mundo exterior y, tal vez más importante a largo plazo, el de fomentar relaciones más estrechas y más directas entre sí. Estos dos elementos deben ir unidos; cada uno de ellos debe apoyar y reforzar al otro. Tomados en conjunto reflejarán gran parte de la dinámica del nuevo orden económico internacional.

Señor Presidente, la idea de cooperación entre los países en desarrollo no es, por supuesto, un concepto nuevo. Durante mucho tiempo ha sido tema ampliamente repetido en varias reuniones de los países en desarrollo, en las reuniones del Movimiento de los Países no Alineados y en las reuniones nacionales, particularmente en América Latina, pero nunca antes había recibido un impulso tan grande como ahora. Lo que en el pasado era un principio general está adquiriendo ahora un contenido cada vez más específico. El año actual, el año 1976, ha tenido un significado especial en este sentido. En este año solamente, hemos presenciado varios acontecimientos históricos. El amplio contenido de un programa de acción para la cooperación entre los países en desarrollo se ha ido articulando progresivamente en una serie de reuniones fundamentales; en Manila con el Grupo de los 77; en Ginebra con el Grupo Preparatorio de Expertos para esta Conferencia; en Colombo con la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados y, más recientemente, en Addis Abeba con la reunión de Ministros Africanos sobre Cooperación Económica. Estoy seguro que la presente Conferencia representará otro acontecimiento culminante en este sentido. Como resultado de todas estas deliberaciones, estamos empezando a indentificar en términos más concretos y específicos que antes las verdaderas áreas de cooperación, los programas específicos que pueden llevarse a cabo y las medidas concretas que deben aplicarse. Todo ello representa un progreso significativo en la evolución del concepto de cooperación.

Yo creo que todos estos esfuerzos han servido, además, para colocarnos en una nueva etapa. Las áreas de cooperación que se han formulado deben ahora elaborarse a fondo en términos más operativos. Ideas y principios más amplios deben señalarse con mayor detalle, debe asegurarse su viabilidad en la práctica y es necesario idear y establecer mecanismos para su verdadera negociación y aplicación. Esta

es la labor que necesita emprenderse en el futuro inmediato. Es una labor que requiere organización, preparación y experiencia.

En el transcurso de esta tarea de dar forma concreta a los vínculos entre los países en desarrollo, creo que es importante actuar sobre dos frentes. Por una parte, es necesario que las agrupaciones de países en desarrollo proporcionen mayor fuerza y apoyo a los esfuerzos de cooperación mutua que ya se han iniciado -y a los que se inicien en el futuro- a nivel regional y subregional, así como a otros niveles. Estos esfuerzos, para los cuales existe un potencial indudablemente grande, deben considerarse elemento esencial del concepto total de cooperación, considerados dentro del marco más amplio que se está generando hacia este fin. Es importante establecer cómo estos esfuerzos de cooperación y colaboración entre los grupos de países en desarrollo, pueden hacerse más eficaces y recibir un mayor apoyo mutuo. Es obvio que aparte de las propuestas de integración regional, un número de medidas concretas que ya han sido identificadas pueden desarrollarse dentro del contexto de colaboración entre grupos de países en desarrollo. La propuesta para operaciones y empresas conjuntas es un ejemplo pertinente; el empuje que existe para la creación de asociaciones de productores, es otro, pero al mismo tiempo, también es importante que los países en desarrollo, en conjunto, avancen hacia un frente más amplio de cooperación y colaboración. Esta cooperación, a todos los niveles, por decirlo así, es de importancia política. Proporcionará fuerza y contenido específicos al concepto general de solidaridad entre los países del Tercer Mundo en conjunto. Una vez más se han identificado ya en este terreno cierto número de posibilidades importantes y prometedoras, por ejemplo, la propuesta para un sistema de preferencias comerciales para el Tercer Mundo, la propuesta para efectuar pagos o arreglos monetarios entre los países

del Tercer Mundo, la propuesta para una institución especial del Tercer Mundo en el área de operaciones financieras y bancarias, son algunas de estas posibilidades. Las ideas que ya se han iniciado y las que pueden surgir en el futuro necesitarán ser intensamente estudiadas y elaboradas para que puedan llegar a la etapa de su aplicación práctica. Esta es una labor para los gobiernos de los países en desarrollo, pero debo añadir que no será únicamente una labor de los gobiernos. Otras instituciones del Tercer Mundo deberán contribuir a este proceso. Quisiera decir en este contexto que el establecimiento de un Centro de Estudios del Tercer Mundo, que será inaugurado mañana y que las actividades de instituciones tales como el Foro del Tercer Mundo son motivo de aliento.

Señor Presidente, se dice con frecuencia que la diferencia que existe entre los países del Tercer Mundo es un factor de división que puede minar su unidad y sus perspectivas de cooperación. No lo creo así. La verdad es que los países en desarrollo se encuentran en diversos niveles de desarrollo, que tienen diferentes dotes, diferentes capacidades de producción, diferentes habilidades. Este hecho podría proporcionar por sí mismo una buena oportunidad para intercambios mutuamente beneficiosos entre estos países. El marco de la colaboración deberá, por supuesto, tener en cuenta la diferenciación, la necesidad de proteger a los países más débiles. Pero a la vez debe explotar las oportunidades que proporcionan estas mismas diferencias, oportunidades que son, no hay duda, amplias y cargadas de promesas.

Señor Presidente, quiero aprovechar la ocasión para llamar la atención sobre ciertos acontecimientos que tendrán lugar en los meses por venir y que son de importancia directa al concepto

total de la cooperación entre los países en desarrollo. Me refiero a las negociaciones que se iniciarán dentro de poco como resultado del cuarto período de sesiones de la UNCTAD que tuvo lugar en Nairobi en mayo de este año. Como usted sabe perfectamente, el problema del comercio de materias primas o de productos básicos es un aspecto central del Nuevo Orden Económico Internacional. En la reunión de Nairobi se vio la importancia que tiene la cuestión de los productos básicos. Como resultado de la resolución aprobada, se ha establecido un marco totalmente nuevo para la negociación e implantación del programa integrado sobre productos básicos. En Nairobi hubo un amplio apoyo al concepto del programa integrado y aunque no se tomó ninguna decisión respecto al establecimiento del fondo común de financiamiento de productos básicos, ni tampoco se llegó a un acuerdo sobre productos individuales, se aceptó, sin embargo, un compromiso para negociar sobre estos elementos como parte de un programa que debe realizarse dentro de un lapso de tiempo determinado. Creo que como consecuencia de la resolución de Nairobi la cuestión de los productos básicos ha entrado en una nueva fase. Hemos dejado atrás la etapa en que se hablaba de la necesidad de actuar. Ahora nos hemos concentrado en ver que en realidad actuemos. Es enorme la importancia y complejidad del reto que tenemos por delante. Las negociaciones que tendrán lugar en los próximos dieciocho a venticuatro meses no son de las que están encaminadas a producir resoluciones generales. Su meta es la reestructuración de los mercados de diversas mercancías básicas que son de interés para las naciones en desarrollo. No es fácil dar cima a esta tarea. Casi no ha habido precedentes al respecto. Exige una concentración enorme de esfuerzos, de capacidad administrativa y de pericia. Los acuerdos sobre productos básicos han sido muy difíciles de alcanzar. Cuando la voluntad de obrar es

débil resulta fácil permitir que las complejidades técnicas se sobrepongan y que den por único resultado discusiones prolongadas y resultados no concluyentes. Al presentar el programa integrado, la UNCTAD buscó superar algunas de las dificultades del enfoque fragmentario del pasado. Lo cierto es que el encuadre que dio la resolución de Nairobi no es en sí una garantía de éxito. Pero debe aprovechársele y utilizársele a fin de sacar de él el máximo provecho.

Señor Presidente, tengo la profunda convicción de que los países en desarrollo deberán considerar a estas vitales negociaciones como uno de sus mayores intereses en el futuro inmediato. No creo que haya un reto mayor a su capacidad recíproca de cooperar y colaborar. Necesitarán dar su más fervorosa atención a los medios por los cuales pueda cobrar vida esta colaboración. De hecho los propios países industrializados tendrán interés, como grandes consumidores, en todas las negociaciones que haya sobre productos individuales. Lo anterior no será aplicable a los países productores, que necesitan hacer esfuerzos especiales para asegurar sus consultas y su colaboración. Si lo que buscamos son acuerdos entre productores y consumidores, no cabe la menor duda de que un prerrequisito de tal resultado es un acuerdo entre los propios países productores. Las negociaciones sobre productos individuales se inician en septiembre. Hemos considerado reuniones sobre cuatro productos para este año, así como una reunión preparatoria respecto al fondo común. El curso que tomen estas reuniones es de vital importancia para el problema total de la acción en el campo de los productos básicos, respecto al problema mismo del comercio, en materias primas que es parte tan vital del Nuevo Orden Económico Internacional.

Señor Presidente, las negociaciones cruciales no deben tener lugar únicamente en el campo de los productos básicos. Nairobi también inició una serie de reuniones sobre un Código de Conducta sobre Transferencia de Tecnología y para el establecimiento de normas sobre prácticas restrictivas comerciales. Todo esto es muy pertinente al problema de la cooperación entre los países en desarrollo, no únicamente en términos conceptuales sino sobre todo prácticos. Es alentador saber que una reunión preparatoria de países en desarrollo sobre el Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología tendrá lugar aquí en México en un futuro cercano.

Señor Presidente, la tarea que nos espera exige, como he dicho, un gran acopio de organización y preparación por parte de los países en desarrollo. Esto es particularmente cierto debido a que en el área de las cuestiones internacionales estamos pasando cada vez con más intensidad de lo general a lo específico. También nos desplazamos de un período en el que las respuestas por parte de los países desarrollados hacia las necesidades del Tercer Mundo se basaron primordialmente en consideraciones humanitarias y éticas, a otro en que deberán basarse en la exigencia de introducir cambios en estructuras básicas. En esta nueva fase el fortalecimiento de la capacidad de acción por parte de las propias naciones en desarrollo deberá sustituir a la súplica. Considero que el resultado logrado en Nairobi sobre productos básicos no hubiera sido, quizá, posible de no haber mostrado las naciones en desarrollo cohesión, unidad y capacidad para respaldar sus demandas con una voluntad de obrar y de comprometer sus propios recursos. Acciones de este tipo deberán proseguir a fin de que su influencia sobre el futuro sea decisiva.

Señor Presidente, esta Conferencia deberá prestar atención a la forma en que los países en desarrollo podrán organizarse mejor frente a los retos que les esperan. Ciertamente, esta cuestión, el problema de los mecanismos institucionales, es un renglón específico e importante en vuestro programa. No me corresponde pronunciarme sobre los pasos específicos que se pueden tomar con vistas a este objetivo, pero no me cabe la menor duda de que a mayor preparación, a mayor pericia y a mayor cohesión que las naciones en desarrollo pongan en juego para la solución de los grandes problemas de nuestro tiempo, mayores serán las perspectivas de éxito.

Señor Presidente, para concluir, quiero expresar cuánto valoro la participación de la UNCTAD en esta reunión. La UNCTAD tiene una vinculación especial y perdurable con el Grupo de los 77 puesto que fue en el contexto de su primera conferencia donde se creó el Grupo. Aunque se ha presentado en otros foros, su vigorosa presencia en la UNCTAD sigue siendo de vital significación para nuestro trabajo. Más aún, el concepto mismo de cooperación entre los países en desarrollo ha sido desde hace mucho uno de los intereses específicos de la UNCTAD. Tenemos y hemos tenido por algún tiempo una División del secretariado dedicada a la cuestión misma de la expansión del comercio entre los países en desarrollo. Hemos buscado contribuir a la evolución y elaboración de conceptos y de propuestas en este terreno. Recientemente, en la Conferencia de Nairobi, se tomó la decisión de establecer un comité intergubernamental como parte de la maquinaria permanente de la UNCTAD que se ocupará del apoyo que la comunidad y las organizaciones internacionales pueden dar a los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr cooperación. Nosotros, en el secretariado nos esforzamos por apoyar el trabajo de este Comité. Empero la contribución de

la Secretaría de la UNCTAD a la cuestión de la cooperación no se deberá confinar únicamente a tales medidas de apoyo. Buscamos también continuar y fortalecer la contribución que ya hemos hecho al concepto de cooperación, tanto en sus dimensiones específicas como en su dimensión general, y ayudar a los países en desarrollo a dar un significado real al concepto de la autosuficiencia. A medida que evoluciona este concepto y se convierte en parte importante de una estrategia mundial de desarrollo, así también irá aumentando su papel entre las preocupaciones de la UNCTAD y de su Secretaría.

ANEXO VII

DISCURSO DEL SR. ABD-EL RAHMAN KHANE, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ONUDI, EN LA CUARTA REUNION PLENARIA DE LA CONFERENCIA SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

Señor Presidente,

Excelencias,

Permítaseme iniciar estas breves observaciones expresando mi sincera gratitud y aprecio a nuestro país hospedante, al pueblo de México y a su presidente, Su Excelencia el Señor Luis Echeverría, por la cálida recepción y los eficientes arreglos que se han puesto a nuestra disposición con motivo de esta Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

Considero, Señor Presidente que esta Conferencia tiene el potencial para constituir un paso histórico para el mundo en desarrollo. Como usted sabe perfectamente, la cooperación económica venturosa exige, como elemento fundamental, que haya buena voluntad. También exige el reconocimiento indiscutido de que hay mayores oportunidades de progreso merced a los esfuerzos unidos y no mediante empeños individuales. En mi opinión, la sola realización de esta Conferencia demuestra no solamente la existencia de la voluntad política necesaria, sino también el reconocimiento de que es indispensable un enfoque cooperativo para lograr las miras económicas del Tercer Mundo.

Es formidable la tarea que tiene ante sí esta Conferencia. El tiempo que ha debido transcurrir para que los grupos de países desarrollados reconozcan que la cooperación económica es necesaria, así como los progresos relativamente lentos de estas naciones hacia la constitución de comunidades económicas verdaderas nos da idea de las enormes dificultades que enfrenta esta Conferencia. En el caso del mundo en desarrollo, donde los países se han independizado hace muy poco tiempo y en gran medida están consagrando sus esfuerzos a consolidar estructuras nacionales, las dificultades son todavía mayores.

Aunque el camino es escabroso, en mi opinión es muy razonable que se haya dado hasta a la fecha tanta importancia a la cooperación económica entre los países desarrollados y en desarrollo con la mira de alcanzar los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional. Sin embargo, Señor Presidente, todos sabemos que debe transcurrir un largo periodo para que cambien los conceptos y las actitudes; por otra parte el tiempo de que disponemos para establecer una base económica de una distribución más aceptable de la riqueza entre ricos y pobres es sumamente limitado. Así pues, en mi opinión, el aspecto que esta cobrando mayor importancia para el establecimiento de la cooperación económica internacional es que las naciones en desarrollo, mediante un programa que sea de beneficio mutuo para todos los que participen en él, controlen los recursos de que disponen. Si estas naciones tienen esta habilidad, aumentarán sin duda su poder conjunto de negociación con vistas a obtener relaciones internacionales más equitativas.

Esta opinión campea en la Declaración de Lima y en el Plan de Acción sobre Desarrollo Industrial y Cooperación adoptado por la Segunda Conferencia General de la ONUDI y aprobado posteriormente por la Asamblea General. La cooperación entre los países en desarrollo es un rasgo capital del Plan de Acción que establece un cierto número de medidas específicas para promover la cooperación industrial entre los países en desarrollo. Entre estas medidas cabe mencionar el establecimiento de un mecanismo institucional que permita la coordinación entre los países en desarrollo respecto a la adquisición y utilización de tecnología extranjera, así como la conclusión de acuerdos a largo plazo sobre especialización industrial.

La dificultad de las tareas de esta Conferencia se aprecia mejor cuando consideramos su complejidad. La cooperación económica puede adoptar diversas formas. La variedad existe en la cooperación que se haga en casi todos los sectores económicos, sean finanzas, industria, agricultura o comercio. Ciertamente las deliberaciones se ocuparán de cada uno de estos campos y esperamos confiadamente que desemboquen en programas cooperativos, concretos y prácticos en cada uno de estos sectores.

En la ONUDI nuestra principal preocupación es el sector industrial, aunque cada vez percibimos con más claridad que ningún sector es independiente de los demás. La Segunda Conferencia General de la ONUDI reconoció expresamente la función de la industria como instrumento dinámico del crecimiento, esencial al desarrollo económico y social rápido de los países en desarrollo. Por tanto, si queremos que la Cooperación Económica entre los países en desarrollo sea venturosa deberá fundarse en un programa bien

concebido para el compartimiento del progreso tecnológico así como del reconocimiento de su función central en la creación de capacidades de producción industrial.

El mundo en desarrollo ha demostrado el potencial que tiene la cooperación industrial como un medio de llegar al crecimiento económico. Son evidentes los progresos logrados, por ejemplo por el Grupo Andino para poner en vigor el acuerdo de complementaridad industrial. En otra región, la ASEAN, los países en desarrollo han mostrado su clara resolución de acelerar su crecimiento económico mediante convenios de cooperación industrial, los cuales, sin embargo tienden a hacerexcepciones y, en otros casos, no han podido cristalizar los programas ambiciososde integración. Así pues, una de las principales cuestiones a que se enfrentará la Conferencia será trasladar el éxito que en el terreno de la cooperación económica han logrado ciertos grupos regionales a otras regiones del mundo en desarrollo. Al mismo tiempo, se requeren guías merced a las cuales se pueda extender la cooperación regional al campo industrial dentro de un marco interregional.

La ONUDI ha participado muy de cerca en la planeación de un buen número de proyectos de cooperación industrial. A petición de parte interesada la Organización ha asesorado sobre planeación industrial y sobre una base regional muy en particular respecto a la viabilidad de ubicaciónde industrias regionales y respecto a la resultante distribución de beneficios. En otros casos la ONUDI ha iniciado ciertos enfoques interregionales relacionados con la cooperación industrial, centrándose en el establecimiento de empresas industriales conjuntas. Estos programas han permitido a la Organización acopiar mucha experiencia sobre cooperación económica, particularmente en el terreno de la transferencia de tecnología.

Creemos que hay un gran campo de acción sobre transferencia de tecnología entre los países en desarrollo. Sabemos, Señor Presidente, que diversos países en desarrollo han logrado no solamente un alto grado de conocimientos tecnológicos sino que también cuentan con grandes habilidades en el terreno del desarrollo de adquisición de tecnología. México, nuestro país hospedante cae ciertamente en esta última categoría. Nuestra experiencia ha sido que este conocimiento produce beneficios indiscutibles a los demás países en desarrollo que se encuentran en una etapa anterior del desarrollo industrial, en particular según lo adquirieron las naciones en desarrollo en sus propias circunstancias. Por esta razón la ONUDI ha puesto en marcha proyectos piloto mediante los cuales los países en desarrollo intercambian información respecto al desarrollo y a la transferencia de tec-

nología.

Otro factor que ha surgido de nuestros trabajos en este terreno es la necesidad de que haya tecnologías en desarrollo apropiadas a las exigencias de los países en desarrollo. La situación puede diferir considerablemente entre los países en desarrollo y los sectores de la industria en cuestión. Sin embargo un buen número de países en desarrollo comparten características similares. Entre ellas podemos mencionar pautas de empleo, factores climatológicos y oportunidades por economías de escala. Estos factores deberán tomarse en cuenta en las tecnologías en desarrollo ideadas para países diferentes del mundo en desarrollo. A este respecto, la ONUDI está explorando oportunidades para crear e introducir tecnologías apropiadas que tomen en cuenta los recursos de los países en desarrollo; tecnologías que puedan llevar a una producción libre de complejidades innecesarias, y que con el tiempo pueda satisfacer las necesidades reales de las mazas. Esto, consideramos dará un impulso considerable a la cooperación técnica y al comercio entre los países en desarrollo.

También, Señor Presidente, en mi opinión, cualquier forma de cooperación industrial en el mundo en desarrollo exigirá un foro en que se discuta. A este efecto quisiera llamar la atención de la Conferencia a lo establecido en la Declaración de Lima y Plan de Acción, en el sentido de que la ONUDI debe establecer un sistema de consultas y negociaciones en los niveles regional, interregional y sectorial.

El Consejo de Desarrollo Industrial pidió a la secretaría de la ONUDI a que estudiara tal sistema de consultas y negociaciones en el nivel sectorial y sobre una base experimental. Por esta razón la ONUDI está organizando co consultas en las industrial del hierro y el acero de fertilizantes y algunas agrícolas.

El consejo de desarrollo industrial también considera la conveniencia de ensanchar su sistema sobre una base global. Tal sistema permitiría una discusión de importancia sobre la pauta futura que tendrá la industria en el Tercer Mundo. También proporcionaría un foro mediante el cual los países en desarrollo negociara la distribución y los beneficios resultantes de esta pauta industrial así como la formulación de un enfoque conjunto de discusiones con el mundo desarrollado. Consideramos que el sistema de consultas y negociaciones tiene el potencial necesario para llegar a hacer un instrumento importante de política en la determinación del desarrollo económico mundial futuro, teniendo en mente la meta de Lima de un 25% del total

mundial de producción en el año 2000.

Otro aspecto importante relacionado con la integración industrial, que podría servir para fortalecer la cooperación económica entre los países en desarrollo, y que merece la atención de la Conferencia es el fondo x de fomento industrial. La iniciativa de constituir un fondo de fomento industrial fué igualmente resultado de la Segunda Conferencia General de la ONUDI, que indicó que el fondo de fomento industrial en particular permitiría a la ONUDI fortalecer su programa encaminado al establecimiento y/o intensificación de la cooperación entre los países en desarrollo. El fondo ha recibido la consideración más atenta por parte de la Junta de Fomento Industrial y es nuestra esperanza que llegue a recibir la aprobación del Trigésimo Primer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; de esta suerte el fondo cobraría vida el primero de enero de 1977.

En este terreno, una petición a la ONUDI por parte de los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo, significaría un paso adelante en el fortalecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo.

He querido recalcar, Señor Presidente, estas iniciativas que se encuentran en marcha en la ONUDI para hacer ver la importancia que damos a la creación de una autorrealización entre los países en desarrollo. En todo el sistema de las Nacionaes Unidas se encuentran iniciativas similares. Por consiguiente, al desear el mayor éxito en las deliberaciones, quiero también destacar la oportunidad que se abre ante la Conferencia para hacer uso a través de las Naciones Unidas de una serie de capacidades, que podrán servir para alcanzar un programa de cooperación amplio y efectivo.

ANEXO VIII

INTERVENCION DEL SR. ENRIQUE V. IGLESIAS, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, EN NOMBRE DE LAS COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS (CEE, CESAP, CEPAL, CEA, CE O)

Señor Presidente, Señores Delegados:

Constituye un gran honor para mí poder dirigirme a este foro de los países del Tercer Mundo en un tema de tanta significación, en nombre de mis colegas, los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas para Europa, para Asia y el Pacífico, para Africa y para Asia Occidental, y en el mío propio.

Nuestra presencia colectiva en este encuentro, accediendo a la amable invitación de sus organizadores, quiere ser una demostración de nuestro firme deseo de cooperar, y de hacerlo en forma coordinada con los propósitos de este encuentro, destinado a fortalecer los mecanismos de la cooperación horizontal entre las naciones en vías de desarrollo.

¿Por qué la cooperación horizontal?

El movimiento hacia la cooperación horizontal no surge en el vacío. Es el producto de dos conciencias generalizadas en el mundo moderno: por un lado, la necesidad de reaccionar frente a las crisis y al colapso del viejo orden económico internacional instaurado al finalizar la segunda guerra mundial; por otro, la urgencia de revisar los estilos de desarrollo prevalecientes tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo. Ambos fenómenos se encuentran estrechamente ligados, tanto en sus causas como en sus posibles soluciones.

Son por demás conocidas las profundas desigualdades en los niveles de vida existentes en países desarrollados y subdesarrollados. El funcionamiento del sistema económico internacional de las últimas décadas -muy eficiente desde cierto punto de vista y para cierto grupo de naciones- no ha podido estrechar la brecha existente entre naciones ricas y pobres, ni ha distribuido en forma equitativa las oportunidades de los distintos grupos sociales por acceder a los frutos del progreso técnico. Estas evidencias han llevado a generalizar una conciencia sobre la necesidad de lograr un nuevo orden económico internacional, construido sobre bases de equidad y justicia y una nueva distribución internacional del trabajo a escala mundial. En ese noble propósito viene ocupándose en los últimos años la familia internacional a través de arduas negociaciones, especialmente en los foros de las Naciones Unidas. Queda por cierto mucho camino por recorrer, antes de lograr construir nuevas reglas del juego y nuevas instituciones que deberán surgir de la confusión y la inseguridad actuales.

Paralelamente a la búsqueda anterior, se ha venido desarrollando desde tiendas intelectuales y políticas, una crítica aguda a los estilos de desarrollo prevalecientes en las últimas décadas, tanto en los países desarrollados como en países en vías de desarrollo. En el mundo rico, el inconformismo frente a los estilos de desarrollo actuales se basa en los excesos de la afluencia económica. En el mundo pobre, resulta de los excesos de la pobreza. En los primeros, y como reacción, se revisan hoy las relaciones del crecimiento económico con el medio ambiente, se denuncian las ambivalencias de la tecnología en relación con la naturaleza y la calidad de la vida urbana, se denuncian las inconsistencias de la idea del simple progreso lineal e indefinido y se está en la búsqueda afanosa de una nueva síntesis entre el quántum del crecimiento económico y su calidad.

En los países pobres el problema se plantea en distintos términos. No se trata de mejorar la calidad de la vida, sino de alcanzar niveles mínimos de ingreso que permitan sostener la vida misma.

Nuestros países fueron organizados a imagen y semejanza de los países desarrollados y a ello tienden, por lo demás, todas las formas de relacionamiento internacional con las que el mundo en desarrollo fue dependiendo y ligándose al mundo industrializado. Sin embargo, esos modelos de desarrollo sólo funcionaron limitadamente en contados casos. La gran mayoría de los países en vías de desarrollo no han logrado aún resolver los problemas de las grandes mayorías que fueron quedando al margen del progreso y de condiciones mínimas de dignidad. Y es la comprobación de esa desesperante realidad, lo que ha llevado a cuestionar las formas de crecimiento seguido en las últimas décadas para concluir que las formas tradicionales del desarrollo emanadas de países hoy desarrollados se demuestran excesivamente lentas para corregir los agudos problemas de pobreza y de desigualdad en plazos razonables. Ese cuestionamiento no es tan sólo un problema económico. Es por encima de todo un problema social y político.

Los problemas del viejo orden económico internacional están estrechamente ligados a estas formas tradicionales del desarrollo. El viejo orden ha sido tan útil al progreso de las naciones ricas como lo fueron los modelos clásicos de desarrollo de sus fuerzas productivas. Pero no operaron en el mismo sentido con respecto a los países en vías de desarrollo. En estas naciones las formas tradicionales del desarrollo no fueron capaces de distribuir el progreso adecuadamente ni de vencer problemas masivos de la pobreza. Asimismo, los mecanismos tradicionales del relacionamiento internacional tampoco fueron capaces de vencer la desigualdad que separa a naciones ricas y pobres ni mejorar las condiciones para lograr una mejor distribución internacional del trabajo y del ingreso.

Esta conciencia de la insuficiencia de las fórmulas tradicionales de las políticas de desarrollo para resolver los problemas básicos del subdesarrollo, ha llevado a buscar, tanto desde el ángulo intelectual como político, nuevos instrumentos y nuevas acciones para acortar en el tiempo, el lento avance del progreso de las grandes mayorías. En lo interno los esfuerzos se han volcado hacia la exploración de nuevas formas de desarrollo basadas en los conceptos de la llamada autosuficiencia. En lo internacional, y por encontrarse estrechamente ligado a lo anterior, a promover nuevas formas de cooperación entre países a través de la llamada autosuficiencia colectiva. Esto último es lo que hoy convoca a este foro, siguiendo los mandatos de la última reunión de Manila.

¿Qué entendemos por autosuficiencia nacional? En primer lugar un acto de fe en las potencialidades humanas y materiales de cada sociedad, en cualquier etapa de su desarrollo. Dicho en otros términos, de lo que se trata es de orientar el proceso de desarrollo, de despertar potencialidades ociosas, de apelar a las bases históricas y culturales de cada país para sostener nuevas formas de organización de la producción o de desarrollo de tecnologías indígenas, de movilizar los recursos humanos o naturales ociosos. Por esa vía se fortalecerá la independencia económica a través de una mayor capacidad para tomar decisiones internas que permitan a cada sociedad buscar su propio progreso y promover los programas, planes y proyectos nacionales de desarrollo que mejor convengan a sus intereses.

Así concebida la autosuficiencia no es por lo tanto autarquía, concepto que constituiría un anacronismo en el mundo moderno. No es tampoco un concepto universal. Cada país deberá definir su propio concepto de la autosuficiencia, a la luz de su etapa de desarrollo, de su tamaño o de su dotación de recursos. Y cada país, por lo demás, deberá también definir el papel que los instrumentos que configuran la autosuficiencia desempeñan como elementos centrales de su acción económica o como elementos complementarios de sus actuales modelos de desarrollo.

Para la gran mayoría de los países y regiones en desarrollo la autosuficiencia, así concebida, será primariamente un renovado examen de sus propios mercados, interno y regional, como una forma de incorporar un nuevo dinamismo al desarrollo de sus fuerzas productivas.

En el plano internacional, el concepto de autosuficiencia colectiva constituye un renovado esfuerzo de cooperación entre los países en vías de desarrollo, para lograr formas de apoyo recíproco y de complementación para el avance de sus respectivas economías y sociedades. Como tal, no es un sustituto del nuevo orden económico internacional sino un instrumento adicional de movilización de las capacidades propias de los países en desarrollo. No debe ser tampoco un rechazo o un sustituto de los mecanismos bilaterales y multilaterales de cooperación existentes entre los países desarrollados y subdesarrollados, sino un complemento natural y necesario.

Nuestras economías crecieron tradicionalmente al influjo de un relacionamiento entre centros y periferias que promovieron corrientes comerciales, financieras y tecnológicas y de inversión entre el norte industrializado y el sur subdesarrollado. La cooperación horizontal, sea ella económica o técnica, busca promover y canalizar nuevas demandas que se agreguen a las anteriores, con caracteres propios y procurando complementaciones entre economías de países con estructuras económicas similares. No todos los países en vías de desarrollo se encuentran en el mismo estado de progreso. Hay diferencias notorias y avances de unos con relación a otros en campos específicos. Es en esas diferencias que radica la posibilidad de complementación recíproca en los campos comerciales, financieros, tecnológicos o de inversión. Y es a descubrir esa potencialidad complementaria y de aprovechamiento de economías de escala que se orientan los esfuerzos de este encuentro en México.

¿Cómo movilizar la cooperación horizontal? Digamos en primer término que en estos campos no partimos de cero. En todas las regiones

en vías de desarrollo ha habido en las últimas décadas esfuerzos pioneros para fortalecer la cooperación económica entre las naciones en vías de desarrollo, tanto en el plano bilateral como en el multilateral. En este último, los ejemplos quizás más notorios han sido los provenientes de las agrupaciones regionales o subregionales para la integración económica.

La región a que pertenezco ha dado casos notables de avance en esos campos, los que están logrando, no sin dificultades inevitables, etapas cada vez más sofisticadas y desarrolladas en todos los ámbitos.

Sin embargo, una aceleración de esos esfuerzos dentro de las regiones pero también, y en forma especial entre las regiones en desarrollo se torna necesaria y urgente y a ello se deben estos afanes en que estamos hoy empeñados. Esta aceleración depende fundamentalmente de dos apoyos básicos: una filosofía política y un adecuado mecanismo institucional. Por filosofía política entendemos una clara opción, de parte de los países en vías de desarrollo, por prestarse cooperación mutua y desarrollar hábitos que permitan mirar hacia adentro en todos los casos y a través de las múltiples vías que ofrece a nuestra consideración el informe que el Comité de Expertos ha presentado en esta reunión.

Una filosofía política de tal naturaleza no puede estar basada únicamente en los estímulos al mercado. Seguramente los lazos tradicionales serán mucho más fuertes y harán inaceptablemente lento el movimiento hacia nuevas formas de cooperación horizontal. Habrá que avanzar más allá de los mecanismos de mercado a través de la acción política. Creemos que en ese sentido los gobiernos tendrán que tomar decisiones explícitas que permitan crear mecanismos especiales de acción directa que hagan posible canalizar las corrientes comerciales o lograr inversiones conjuntas.

Para ese propósito, además de la filosofía y la voluntad política para la acción, se requiere un conjunto apropiado de instituciones.

No nos corresponde en esta oportunidad pronunciarnos sobre la forma particular que habrá de revestir la organización institucional que debe dar forma y apoyo a este esfuerzo, aun cuando más adelante se hacen algunas proposiciones. Pero sí debemos señalar que la cooperación internacional ya está haciendo esfuerzos para organizarse en esta materia y sus mecanismos debieran utilizarse adecuadamente y al máximo para servir a los propósitos de la cooperación horizontal.

La contribución de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas a los objetivos de la cooperación económica horizontal

Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas nos hacemos presente en este foro respondiendo al llamado de sus organizadores y deseamos expresar aquí la forma que podría tomar nuestra colaboración para el cumplimiento de los propósitos de la cooperación económica entre países en desarrollo.

Nuestras comisiones constituyen una red mundial de apoyo y cooperación económica, con sus respectivos países miembros tanto desarrollados como en desarrollo, y nuestra estructura técnica cubre una amplia variedad de campos, los cuales, debidamente coordinados y dentro del marco de nuestros propios programas de trabajo, podrían desde ya contribuir a los objetivos de la cooperación horizontal.

Al crearlas el Consejo Económico y Social se fijó como tarea específica de las comisiones económicas regionales promover y fortalecer la cooperación económica entre los países miembros dentro de cada una de las regiones que sirven, así como también entre ellas y los países de otras regiones.

Consideramos que los mecanismos de que ya disponen las comisiones económicas regionales pueden contribuir eficazmente a las exigencias que plantea la cooperación económica entre países en desarrollo. Todas ellas tienen una larga experiencia en el conocimiento de los problemas del desarrollo económico, social y político que aquejan a cada una

de las regiones en que actúan. Y además de conocer esa realidad, reúnen en una sola organización un acervo mancomunado de conocimientos técnicos dentro de las más variadas especialidades de las ciencias sociales. Repetir innecesariamente ese esfuerzo significaría un excesivo costo y, lo que es más importante aún, la pérdida de un tiempo precioso que las urgencias del desarrollo harían demasiado oneroso.

Sería necesario, eso sí, efectuar ciertos ajustes en consulta con los órganos políticos de cada comisión, orientados al logro de los objetivos propuestos por este tipo de cooperación con el objeto de obtener respuestas rápidas, y con la necesaria flexibilidad, tanto para el apoyo técnico de los países miembros como para el establecimiento de estrechos vínculos entre las propias comisiones.

El contenido de los programas de cooperación económica que discutirá este encuentro es complejo y variado y exige una acción típicamente interdisciplinaria. Las comisiones económicas regionales ya cuentan con un nutrido y valioso equipo multidisciplinario, con ventajas comparativas instaladas para llevar adelante los objetivos de esta empresa.

Dentro de la concepción que los gobiernos pretenden darle al Plan de Acción y que llevará a una intensa tarea de análisis, concertación y ejecución de políticas y de proyectos de cooperación regional, tanto económica como técnica, puede ser sumamente valiosa la experiencia acumulada por las comisiones económicas regionales para la organización y celebración de conferencias, seminarios, grupos de trabajo, foros, etc., en que puedan llevarse a cabo el diálogo técnico y los intercambios de experiencia entre los países en desarrollo, y cuando las circunstancias lo aconsejen, también entre éstos y los países desarrollados que forman parte de las comisiones económicas regionales.

Otro aspecto importante que tendrían las actividades de apoyo de las comisiones económicas regionales a la cooperación económica entre países en desarrollo es el relacionado con la cooperación técnica.

Esta última es un componente básico que se lleva a cabo a través de proyectos económicos y sociales que promueven la difusión de la capacidad técnica destinada a la aplicación de nuevas tecnologías y al aumento de la productividad en las actividades económicas de los países. En este campo todas las comisiones económicas regionales tienen una dilatada experiencia que podría utilizarse en función de objetivos ajustados a la nueva óptica que desean aplicar los países en desarrollo en materia de cooperación.

Los gobiernos, por su parte, deberían contribuir al Programa de Acción de cooperación económica entre países en desarrollo, fijando un número limitado de prioridades que aborde algunos grandes problemas considerados de mayor importancia, para de esta manera permitir la concentración de esfuerzos de las comisiones y el uso racional de los recursos disponibles o de los que se obtengan como resultado de estas actividades de cooperación.

Señor Presidente, las secretarías de las comisiones económicas regionales han elaborado un documento conjunto que me complazco en someter a la consideración de esta reunión. Por primera vez en la ya larga historia de las comisiones económicas regionales, éstas se reúnen para discutir y preparar un documento conjunto sobre un tema que suscita creciente atención en los foros internacionales. Es sin duda un hecho auspicioso que destaca los objetivos comunes de las comisiones y concreta un esfuerzo colectivo inspirado en la importancia que asignamos a este tema.

Areas de posible colaboración de las comisiones económicas regionales con los objetivos de la cooperación económica horizontal

Las comisiones regionales deben estar preparadas para encauzar la promoción de esta nueva forma de cooperación horizontal en áreas prioritarias.

Tal como fuera reseñado por el documento de las secretarías, de las áreas prioritarias de cooperación regional en que las comisiones tienen acumulada una rica experiencia, cabe destacar las siguientes:

a) Desarrollo de la agricultura y la alimentación, haciendo hincapié en la diversificación de la producción agrícola, la estabilización y expansión de la oferta de alimentos y el fomento de acuerdos de integración agrícola.

b) Programas integrados de desarrollo rural.

c) Desarrollo de productos básicos y materias primas, especialmente mediante la creación o robustecimiento de asociaciones de productores-exportadores, establecimiento de bolsas regionales e interregionales de productos básicos, la exploración, explotación y desarrollo de recursos minerales, el fomento de acuerdos entre productores y la creación o el robustecimiento de mecanismos de consulta sobre productos básicos.

d) Expansión de los mercados de exportación de manufacturas y semimanufacturas y aumento de los ingresos provenientes de las exportaciones, establecimiento de mecanismos de intercambio de información y de investigación de mercados, creación de empresas multinacionales regionales de comercialización y distribución, acuerdos de preferencias comerciales mutuas en las esferas regional e interregional, establecimiento de una red de seguridad financiera colectiva para defenderse de las fluctuaciones de los balances de pagos y creación de servicios regionales e interregionales de financiamiento de los créditos a las exportaciones.

e) Fomento de acuerdos de complementación y de integración industrial, creación de empresas industriales mixtas del sector público y privado y de empresas regionales multinacionales, y desarrollo de ramas industriales.

f) Desarrollo de la capacidad tecnológica e innovativa, desarrollo de tecnologías autóctonas, directrices para la formulación de políticas nacionales y regionales y de acuerdos preferenciales para la transferencia, intercambio y uso de tecnologías autóctonas; acuerdos para la creación de centros binacionales o multinacionales de investigación tecnológica en áreas seleccionadas.

g) Promoción de la cooperación regional y subregional para la explotación, extracción, producción y uso de energía, especialmente el desarrollo de recursos energéticos no convencionales, y para el desarrollo integrado de estos recursos; coordinación de políticas y programas energéticos en los planos regional y subregional y desarrollo de la electrificación rural.

h) Desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones mediante acuerdos de cooperación regional y subregional en transporte marítimo y puertos, transporte por carreteras, ferrocarriles y servicios postales y comunicaciones y creación de empresas navieras multinacionales a escala regional o subregional.

i) Robustecimiento del poder de negociación de los gobiernos de cada región frente a las empresas transnacionales.

Arreglos institucionales para la puesta en marcha de la cooperación entre países en desarrollo

La promoción de la cooperación horizontal, sea ella económica o técnica, exige mecanismos formales e informales para la efectiva puesta en marcha de este novedoso estilo de cooperación internacional. El documento de las secretarías ha querido hacer algunas sugerencias al respecto.

a) Para cumplir adecuada y efectivamente con este objetivo, será necesario que las comisiones económicas regionales establezcan en su seno dependencias especiales que sirvan de punto focal para la promoción y puesta en marcha de la cooperación entre países en desarrollo.

b) Estas dependencias coordinarían la preparación de proyectos y estudios de cooperación entre países en desarrollo en los planos interregional, regional y subregional, y la prestación de servicios de asesoramiento a pedido de los gobiernos o agrupaciones regionales o subregionales. Además, estas unidades se consultarían entre sí, en el plano interregional, sobre aspectos operacionales de esta cooperación, y

coordinarían, en su respectiva comisión regional, la acción del centro de documentación e información económica y social existente -o del que se cree- relativa a la recolección, procesamiento, sistematización y difusión de informaciones y documentación vinculadas a las actividades de cooperación horizontal, de interés tanto para los países de cada región como para las otras comisiones regionales.

c) Por otro lado, los gobiernos, dentro de su propia estructura administrativa, deberían crear dependencias especiales similares que cumplirían funciones de enlace con dependencias similares de otros países en desarrollo de la región y de fuera de ella, y con la respectiva comisión económica regional, con el PNUD y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

d) La cooperación entre países en desarrollo podría incluirse entre los temas de todos los períodos de sesiones ordinarios (anuales o bienales) de las comisiones económicas regionales como cuestión permanente para su examen por los gobiernos de cada región. Esto daría la oportunidad a las secretarías de las comisiones regionales de dar a conocer a los gobiernos miembros las actividades de esta índole que están llevando a cabo, tanto en lo que se refiere a los países o agrupaciones regionales como al plano interregional. Al mismo tiempo, los debates de los gobiernos sobre el tema orientarían a las secretarías, y darían origen a los mandatos que los países miembros estimen necesarios para robustecer estas actividades.

e) Las reuniones bianuales de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales podrían constituirse en un mecanismo informal regular para convenir programas, proyectos o líneas de acción conjunta en cuestiones de cooperación horizontal en el plano interregional.

f) Por último, debería explorarse la posibilidad de convocar con cierta frecuencia a reuniones regionales e interregionales para

examinar tales programas, proyectos o líneas de acción. Mediante el diálogo directo con representantes de las dependencias especiales de CEPD, tanto de los gobiernos como de las comisiones regionales y de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, habría un fecundo intercambio de experiencias que sin duda alguna impulsaría y robustecería la acción de todos en este campo.

Señor Presidente:

Las secretarías de las comisiones económicas regionales han considerado un gran honor el haber podido participar en este encuentro. Estamos persuadidos de que los avances realizados aquí contribuirán en forma eficaz a poner en marcha un esfuerzo auténtico de apoyo colectivo entre los países en desarrollo, orientado a descubrir nuevas fuerzas dinámicas que impulsen nuestro progreso económico y social.

Deseo expresar a ustedes que desde ya comenzaremos a hacer cuanto esté a nuestro alcance por coordinar nuestros planes de trabajo en la dirección deseada. Y que, en consulta con nuestros órganos gubernamentales, haremos similares esfuerzos por colaborar con los nuevos pedidos o mandatos que surjan de este encuentro.

En nombre de mis colegas de la Comisión Económica para Europa, señor Stanovnik, de la Comisión Económica para Asia y el Pacífico, señor Maramis, de la Comisión Económica para Africa, señor Adedeji y de la Comisión Económica para Asia Occidental, señor Said Al-Attar, y en el mío propio, saludo a ustedes y les deseo el mejor de los éxitos.

ANEXO IX

INFORME DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS AFRICANOS SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

INTRODUCCION

En cumplimiento de la resolución CM/Res. 514 (XXVII) adoptada por la Conferencia Cumbre de la OUA celebrada en Mauricio en julio de 1976, la Conferencia de Ministros Africanos sobre Cooperación Económica entre las Naciones en Desarrollo se reunió en Addis Abeba del 1 al 4 de septiembre de 1976 bajo los auspicios de la OUA y de la ECA. La Conferencia procedió a determinar y definir la posición africana con vistas a la Conferencia de la Ciudad de México que tendrá lugar del 13 al 21 de septiembre de 1976 y que versará sobre la Cooperación entre las Naciones en Desarrollo.

I. DECLARACION PRESENTADA POR AFRICA

I. El Grupo de los 77 consideró a fondo la situación económica internacional y las formas y los medios de acelerar y promover su desarrollo económico, a la luz de los más recientes acontecimientos habidos en las relaciones internacionales y, en particular, la 5ª Reunión Cumbre de los Países No Alineados celebrada en Colombo. El Grupo de los 77 examinó los progresos hechos para lograr el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional tal como se define en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en relación con la necesidad de fortalecer la solidaridad de las naciones en desarrollo así como su autosuficiencia colectiva, con objeto de salvaguardar su soberanía política y económica, y acelerar su desarrollo.

II. El Grupo de los 77 también observó los éxitos que han tenido los países en desarrollo en el ejercicio de su derecho a una soberanía plena, eficaz y permanente sobre sus recursos naturales y de otra índole y sobre su derecho a utilizar estos recursos para la promoción de su desarrollo económico y en apoyo de su lucha colectiva contra los restos de colonialismo, de agresión extranjera, de ocupación por otros países, contra la discriminación racial, el apartheid y todas las formas de dominación y explotación extranjeras. Todo esto ha cambiado la ecuación del mundo y ha producido el surgimiento de las naciones en desarrollo como una entidad más poderosa y eficaz.

III. Este vigor recién encontrado de las naciones en desarrollo abre senderos prometedores para aumentar y reforzar la cooperación entre ellas mismas teniendo como base la solidaridad fraternal de sus pueblos ante el reto que significan el desarrollo, la justicia y la equidad. De particular importancia es la acción conjunta de las naciones en desarrollo tendiente a salvaguardar y controlar sus recursos naturales, y vigorizar su poder de negociación para obtener un trato justo y equitativo

para sus exportaciones de productos primarios, mercancías manufacturadas y semimanufacturadas mediante (entre otras medidas) el establecimiento y vigorización de las Asociaciones de Productores.

IV. El Grupo de los 77 expresó su preocupación respecto a las desigualdades flagrantes y al desequilibrio de la estructura económica internacional y a la brecha cada vez mayor entre las naciones desarrolladas y las que están en desarrollo. Muchas son las resoluciones que se han adoptado en diversos organismos internacionales para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, pero no hay signos visibles de su implantación. Pese a que los principios del Nuevo Orden Económico se han vuelto más y más aceptables a los ojos de la Comunidad Internacional, muy poco es lo que se ha progresado hacia su aplicación.

V. En tanto que las naciones desarrolladas empiezan a recobrarse de la crisis y de la recesión, las naciones en desarrollo siguen sufriendo por el constante deterioro de sus términos de comercio, por la negativa de las naciones industrializadas a tomar las medidas necesarias para correlacionar los precios de las materias primas con los de las mercancías manufacturadas, por la reducción de su participación en el comercio mundial, por la declinación en términos reales en el volumen de transferencias de recursos para financiar el desarrollo, por la situación cada vez más alarmante a que han llegado sus deudas externas y por el fracaso de sus esfuerzos para introducir cambios en el sistema monetario internacional. Además, el surgimiento de nuevas formas de discriminación y coerción a que están sujetas, los términos estrictos que se les imponen en los mercados de capitales, así como el aumento en el precio de servicios y de productos alimenticios que importan, siguen estorbando sus posibilidades de desarrollo.

VI. El no haber podido poner por obra las medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las resoluciones del Sexto y

y Séptimos Períodos de Sesiones Especiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de las Conferencias Internacionales especializadas, a lo que hay que agregar la vulnerabilidad de las naciones en desarrollo a los trastornos económicos y monetarios que ocurren en los países desarrollados, han producido los resultados más desalentadores. Así pues, la crisis de pobreza, hambre, desnutrición, analfabetismo y carencias sigue afligiendo al mundo en desarrollo y afecta a un número cada vez mayor de pueblos en esos países, en particular en los menos desarrollados, los mediterráneos, los más gravemente afectados, así como los insulares y otros que se encuentran en desventaja geográfica o bien que se han independizado recientemente.

VII. En estas circunstancias, los países en desarrollo, entre los que se incluye a los menos desarrollados, los mediterráneos, los insulares y otros en desventaja geográfica, los más gravemente afectados, así como los recién independizados, se encuentran ante el serio problema de alcanzar y conservar niveles de vida mínimos para sus pueblos y de lograr sus metas de desarrollo. En el curso de los años ha venido decayendo la situación económica de la mayoría de las naciones en desarrollo y entre ellas, las menos desarrolladas y las más seriamente afectadas. Es ya intolerable la carga de la deuda de estos países.

VIII. Además, aún hay partes del mundo en desarrollo sometidas al colonialismo, a la agresión y ocupación extranjeras, a la discriminación y al apartheid; esto constituye uno de los más grandes obstáculos a la emancipación económica y al desarrollo del mundo en desarrollo considerado como un todo, así como la mayor amenaza a la paz y a la seguridad mundiales.

Es, pues, deber de todos los estados y pueblos esforzarse individual y colectivamente por eliminar estas prácticas viciosas y

extender la ayuda y apoyo a los pueblos, países y territorios sujetos a cualquier forma de dominación extranjera y a poner fin de inmediato a estos grandes obstáculos a su libertad, desarrollo y aspiraciones, así como promover la cooperación, la paz y la seguridad internacionales.

Igualmente, se insta a la Comunidad Internacional a facilitar el ejercicio efectivo del derecho a la restitución y a la plena compensación por la explotación y el agotamiento y los daños causados a sus recursos naturales y de otra índole de estos pueblos, países y territorios de conformidad con las disposiciones aplicables de la Resolución de la Asamblea General 3201 (S-VI) sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de las Declaraciones y Programa de Acción adoptados en la Cuarta y Quinta Conferencias de Jefes de Estado o de Gobiernos de Países No Alineados celebradas respectivamente en Argelia y Colombo, así como la Declaración de Dakar sobre Materias Primas y Desarrollo.

IX. De acuerdo con las decisiones pertinentes del PNUD, apoyadas internacionalmente, y en relación a otras instituciones de ayuda así como a donantes bilaterales, se deberá brindar y aumentar una ayuda especial a los países recién independizados y a los Movimientos de Liberación Nacional reconocidos por la OUA. Además, a los pueblos y gobiernos de Zambia y Mozambique habrá que darles una adecuada compensación por su valerosa decisión de cerrar sus fronteras con el régimen de minoría ilegal de Zimbabwe en cumplimiento de decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. También deberá darse ayuda a Botswana, Lesotho y Suazilandia, cuyas economías han sufrido mucho por su lucha contra el régimen racista de Africa del Sur.

X. El Grupo de los 77 observó también que todas estas cuestiones se analizaron recientemente en detalle en la Quinta Reunión Cumbre de los países No Alineados que tuvo lugar en Colombo dentro del marco de las Declaraciones y del Programa de Acción Económica que se adoptaron ahí. Estos países expresaron su preocupación profunda por la negativa de ciertos países desarrollados para cumplir las decisiones referentes al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

XI. Convencido de la importancia del principio de la autosuficiencia colectiva, del fortalecimiento de la cooperación, de la solidaridad y del poder de negociación colectivo de las naciones en desarrollo dentro del marco del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, el Grupo de los 77 considera que este concepto debe ser visto como una base para poner en entredicho una vez más el actual orden económico, y que debe dársele expresión concreta mediante la adopción y aplicación de medidas tendientes a movilizar el potencial económico en interés de los pueblos en nivel nacional, y a vigorizar la cooperación entre los países en desarrollo en los niveles subregional, regional e interregional.

XII. Teniendo en cuenta las Declaraciones y Programas de Acción formulados por las Naciones No Alineadas, dentro de la Organización de las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 ha convenido en el siguiente programa de acción:-

PROGRAMA DE ACCION

II. VIGORIZACION DE LA INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICAS REGIONALES Y SUBREGIONALES

1. Fortalecimiento de los agrupamientos subregionales y regionales mediante la adopción de las medidas siguientes:

(a) llamamiento a los países que aún no son miembros de ningún grupo subregional a entrar a estas organizaciones;

(b) determinación de intereses específicos hacia los cuales encauzar los esfuerzos de los grupos existentes, de tal suerte que den por resultado una cooperación eficaz y sostenida sobre una base concéntrica;

(c) establecimiento de Consejos para coordinar las actividades de los agrupamientos subregionales a nivel regional. Estos consejos deberán ser auxiliados por todas las instituciones económicas y financieras especializadas en actividades tales como banca, transportes, cámaras de compensación, exportaciones e importaciones, comercialización, empresas multinacionales, etc.

III. INDUSTRIALIZACION

2. Para facilitar la prosecución de los objetivos nacionales en este terreno y para promover un efectivo intercambio de productos, mercancías y servicios, así como el establecimiento de una cooperación industrial multilateral, en los niveles regional, subregional e interregional, deberán adoptarse las siguientes medidas:

(a) constitución de compañías industriales multinacionales con base en la especialización de la producción y en la complementación de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, teniendo muy en cuenta los intereses de los países afectados;

(b) determinación y puesta en práctica conjunta y pronta de todas las medidas y recomendaciones formuladas sobre la industria por las diversas reuniones regionales e internacionales con el fin de lograr que las naciones en desarrollo alcancen la meta de tener el 25 por ciento de la producción mundial en el año 2000.

(c) hacer una lista de las instituciones especializadas en proyectos multinacionales de modo que se puedan determinar todos los proyectos que sean conjuntamente realizables.

(d) cooperación con vistas a asegurar el control efectivo de las actividades de las empresas extranjeras y de las compañías trasnacionales;

(e) realización conjunta de estudios e investigaciones así como coordinación de las investigaciones ya realizadas en este terreno;

(f) vigorización de los servicios de consulta en los niveles regional y subregional;

(g) aceleración del desarrollo económico mediante el establecimiento de industrias básicas y estratégicas, y acrecentamiento de los recursos localmente disponibles. Se debe acentuar el desarrollo de las industrias ligeras, especialmente agro-industrias y de las artes manuales;

(h) armonización de las políticas nacionales con programas subregionales, regionales e interregionales de industrialización.

IV. ALIMENTOS-AGRICULTURA-PESCA-GANADERIA

3. Necesidad de cooperación en la producción, procesamiento y mercadeo de productos alimenticios, así como en agricultura, ganadería y pesca en los niveles subregional, regional e interregional, en particular, mediante:

(a) la construcción conjunta de obras de riego y de dotación de agua en general;

(b) el establecimeitno de compañías multinacionales con miras a la producción conjunta de fertilizantes, insecticidas y al establecimiento de unidades agro-industriales;

(c) la armonización del mercadeo y de las políticas de exportación sobre alimentos y productos agrícolas, ganadería y pesca;

(d) el desarrollo conjunto de instalaciones de transporte y almacenaje;

(e) el establecimiento de empresas multinacionales para productos de pesca y ganaderos;

(f) el establecimiento de una maquinaria industrial tendiente a facilitar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de lograr la utilización de los recursos vivientes del mar y de las aguas interiores mediante empresas conjuntas; el contar con barcos pesqueros y otro equipo apropiado, el intercambio de información y de conocimientos técnicos empleando para todo ello centros de investigación, así como cursos de capacitación, etc.

(g) organizar una conferencia sobre problemas agrícolas y de alimentación entre las naciones en desarrollo en cumplimiento de la decisión de la Reunión Cumbre de Colombo. Se ha considerado que esta reunión se lleve a cabo en Pyongyang (República Popular Democrática de Corea); tendrá por fin intercambiar experiencias en la creación y desarrollo de una industria y agricultura nacionales e independientes, fortalecer la independencia de sus economías nacionales y cristalizar una cooperación más efectiva entre ellas.

4. En el nivel nacional, hacer una reforma total de las estructuras agrarias a fin de mejorar la producción agrícola y ayudar así a aliviar los efectos de la escasez de alimentos sobre las anomalías de los países en desarrollo.

5. En el nivel internacional debe instarse a las naciones desarrolladas a cumplir sus obligaciones financieras para que se pueda establecer el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura y se constituya esta institución tan pronto como sea posible.

6. La necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas tomen todas las medidas adecuadas para ayudar al Consejo Ministerial sobre Alimentos para que funcionen como una prolongación africana del Consejo Mundial de Alimentos.

7. Necesidad de constituir otros Consejos y Comités Regionales Inter-Ministeriales sobre Alimentos para fortalecer la acción del Grupo de los 77 en la formulación de políticas regionales, sobre alimentos, que habrán de presentarse al Consejo Mundial de la Alimentación y asegurar la prosecución de su cumplimiento.

V. TRANSPORTE

8. Formulación de una estrategia general y de arreglos para el mejoramiento y expansión de los sitemas de transporte marítimos, aéreos, por carretera y por ferrocarril con el fin de vigorizar la cooperación entre las naciones en desarrollo, mediante las siguientes medidas:

(a) creación y fomento de servicios de transporte marítimos, aéreos y terrestres entre las naciones en desarrollo, en particular sobre una base regional;

(b) establecimiento de las Conferencias Marítimas apropiadas para las naciones en desarrollo en los niveles regional e interregional;

(c) acción conjunta para acelerar la reunión de la Conferencia Revisora a fin de lograr la ratificación y puesta en práctica de la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas;

(d) promover la construcción y el mantenimiento de barcos, aviones y otro material de transporte en los niveles nacional, subregional, regional e interregional, y emitir proposiciones de proyectos multinacionales para la compra de medios de transporte;

(e) acción coordinada para asegurar el financiamiento, mediante instituciones financieras multilaterales o regionales, sobre proyectos multinacionales de carreteras, ferrocarriles y vínculos marítimos y aéreos entre los países en desarrollo;

(f) acción y políticas concertadas por las naciones en desarrollo acerca de instituciones financieras internacionales para

ver que estas últimas consideren muy en particular los criterios de desarrollo social e integración económica en el financiamiento de sus proyectos multinacionales de desarrollo del transporte;

(g) mejoramiento y fortalecimiento de las actuales instalaciones de transporte y de los acuerdos entre las naciones en desarrollo, incluyendo la racionalización de unidades de transporte por carretera, mar y aire, y de uniones de carga mediante:

-- acción conjunta para el establecimiento de tarifas preferenciales de carga para los países en desarrollo, importaciones y exportaciones;

-- estudios conjuntos sobre problemas de financiamiento y realización de estos proyectos;

-- acceso a la Convención Aduanal sobre el Transporte Internacional de Mercancías Envasadas, dentro del Régimen de Carnets (TIR) con vistas a facilitar el tránsito entre los países en desarrollo;

-- adopción de una legislación internacional que permita el crecimiento de los servicios aéreos entre los países en desarrollo;

(h) establecimiento y fortalecimiento de empresas multinacionales de transporte aéreo, marítimo y terrestre a nivel regional, subregional e interregional entre los países en desarrollo tomando en cuenta la experiencia adquirida en los países desarrollados y sin perder de vista los problemas de los países mediterráneos y semimediterráneos;

(i) intercambio de información y experiencia entre las naciones en desarrollo concerniente a este campo;

(j) mejoramiento y/o establecimiento de vínculos intrarregionales a interregionales;

(k) consentimiento de los países con litoral de permitir el tránsito y el acceso al mar a los países mediterráneos y semimediterráneos. A este efecto se recomienda que estos países mediterráneos unan sus esfuerzos para planear conjuntamente sus proyectos de transporte.

VI. TELECOMUNICACIONES

9. El Tercer Mundo no puede considerar que ha alcanzado su independencia en el campo de las telecomunicaciones mientras no ocurra el desarrollo y la integración total de redes de telecomunicaciones y en tanto no cuente con un sistema racional de telecomunicaciones en los niveles subregional, regional e interregional.

VII. COMERCIO

10. Es necesario vigorizar las estructuras de producción como precondición al desarrollo de la cooperación comercial entre los países en desarrollo.

VIII. MATERIAS PRIMAS

Asociaciones de Productores

11. Constitución de nuevas asociaciones de productores de artículos primarios en cuya exportación están interesados los países en desarrollo.

Establecimiento de consejos regionales de productores

Ver que los países productores en desarrollo ingresen en las asociaciones existentes relacionadas con sus productos.

12. Fortalecimiento y apoyo de las asociaciones existentes y aplicación por parte de estas últimas de métodos eficaces para obtener precios justos y remuneradores por sus exportaciones, para preservar y mejorar su poder de compra en términos reales y para aumentar el valor real de sus percepciones por exportaciones. En el proceso será preciso proteger los intereses de los países importadores en desarrollo.

IX. CONSEJO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE PAISES EN DESARROLLO PRODUCTORES-EXPORTADORES DE MATERIAS PRIMAS

13. Formulación y aprobación de los estatutos del Consejo con base en el borrador preparado por el Grupo de Expertos, para asegurar el apoyo mutuo, la coordinación, el fortalecimiento y la promoción de las Asociaciones de Productores.

Participación en la reunión preparatoria previa a la próxima conferencia de plenipotenciarios.

Establecimiento por parte de las Asociaciones de Productores de unidades de información y de organismos multinacionales de ventas y coordinación de los de las diversas unidades y cuerpos en los niveles regional e interregional.

X. FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTO DE EXISTENCIAS REGULADORAS

14. Contribución al establecimiento de este fondo con base en el borrador de estatutos hecho por el Comité Preparatorio de la Conferencia de Plenipotenciarios.

Participación en la reunión programada para antes de octubre de 1976 con vistas a formular recomendaciones concretas para resolver los problemas más importantes.

Participación en la Conferencia de Plenipotenciarios a fin de dar cima y firmar el acuerdo en que se establece el fondo.

XI. PROGRAMA INTEGRADO PARA MERCANCIAS DE LA UNCTAD

15. Adhesión a este programa a pesar de que está muy lejos de las aspiraciones de los países en desarrollo según se expresaron durante la Conferencia de Manila del Grupo de los 77 celebrada en febrero de 1976.

16. Ver que se convoque a los países miembros de la UNCTAD para que acepten obligaciones específicas con que contribuirán al Fondo Común antes de que den principio las negociaciones de la UNCTAD.

17. Trabajar en colaboración estrecha con miras a adoptar una postura común de solidaridad en las reuniones y negociaciones preparatorias que dentro de poco organizará la UNCTAD dentro del marco del programa integrado para el establecimiento de un Fondo Común así como una conclusión pronta de un acuerdo internacional sobre mercancías.

XII. COORDINACION COMERCIAL

18. Cooperación con el Grupo Intergubernamental de los Países No Alineados sobre Materias Primas a fin de seguir muy de cerca las negociaciones que se sostendrán dentro del marco del Programa Integrado de la UNCTAD para Mercancías, y para definir estrategias colectivas para las naciones en desarrollo, tomando en consideración el resultado de estas negociaciones.

Ver que los intereses de los países importadores en desarrollo, en particular los menos desarrollados, los más seriamente afectados y los que carecen de recursos naturales que resultarían afectados con las medidas que se adoptaran de conformidad con el Programa Integrado, sean protegidos por medio de una acción correctiva apropiada, tal como se contempla en el programa.

XIII. PREFERENCIAS COMERCIALES

19. Es preciso incluir a los productos primarios en todos los sistemas de preferencias.

Hay que establecer políticas conjuntas de importación, de métodos y disposiciones para la compra de bienes, de tecnología y de servicios procedentes de los países desarrollados, y adoptar especificaciones y procedimientos uniformes. En este terreno deberán continuar las investigaciones, y un grupo de expertos deberá considerar los medios y los dispositivos necesarios para la adopción de políticas conjuntas de importación así como para el fortalecimiento de la capacidad de importación de los países en desarrollo y de su poder colectivo de negociación, en especial mediante

acuerdos que faciliten compras conjuntas, compras de mercancías a granel, operaciones conjuntas por parte de organismos comerciales del estado y de otras empresas comerciales.

20. Es preciso dictar medidas que permitan a los países menos desarrollados aprovechar particularmente los pagos por producción, comercio, infraestructura y transferencia que estén relacionados con preferencias comerciales sobre la base de no reciprocidad.

XIV. ESTRUCTURAS DE COOPERACION COMERCIAL

21. Establecer, primero a nivel regional y luego interregional, intercambios de mercancías en los países en desarrollo, que deberán controlar las propias naciones en desarrollo.

Establecer nuevas y mayores corrientes comerciales entre los países en desarrollo. Esto deberá estar de acuerdo con los resultados de la investigación que se realiza actualmente dentro del marco del Programa de Acción de Georgetown sobre productos específicos que se puedan comerciar de inmediato entre los países en desarrollo, tomando en cuenta ventajas recíprocas así como las medidas necesarias y los dispositivos adecuados para establecer nuevas corrientes comerciales, inclusive compromisos a largo plazo de compra y abastecimiento y otros arreglos contractuales tendientes a asegurar el comercio directo entre los países en desarrollo, así como las operaciones realizadas por organismos comerciales estatales.

22. Constitución de empresas multinacionales de mercadeo por parte de los países en desarrollo para que puedan compartir los beneficios del mercadeo y de la distribución de sus productos, que hoy están monopolizados por compañías y organismos de los países desarrollados.

Establecimiento de un centro de información comercial para naciones en desarrollo al que también se encomendaría la coordinación de la investigación del mercado, las organizaciones de información y las empresas de mercadeo nacionales, subregionales o regionales.

Organización de ferias comerciales en los niveles subregional, regional e interregional con vistas a explorar mercados en las naciones en desarrollo.

XV. COMERCIO CON LOS PAISES EN DESARROLLO

23. Constitución, tan pronto como sea posible, de comités de expansión y de negociación comercial para:

-- revisar todos los problemas y cuestiones de aranceles y de no aranceles relacionados con el desarrollo del comercio entre los países desarrollados;

-- establecer un sistema de preferencias comerciales entre los países en desarrollo en los niveles subregional, regional e interregional. Tal sistema no permitiría extender a los países desarrollados las preferencias que se otorgarán a los países en desarrollo. En este respecto es conveniente llamar la atención de la Conferencia de Ministros sobre el hecho de que algunos países en desarrollo, que son miembros del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) han establecido ya un sistema similar, y también, que la Convención Lomé se ocupa de esta cuestión en su artículo 7º.

-- examinar en detalle el problema de las barreras no arancelarias.

XVI. RELACIONES CON LOS PAISES DESARROLLADOS

24. Estimular la participación de los representantes de los Estados Miembros del Grupo de los 77 en negociaciones multilaterales sobre comercio con miras a obtener un trato preferencial pero tomando en cuenta los Acuerdos Preferenciales existentes.

-- movilización efectiva de todas las instituciones del Sistema de las Naciones Unidas para ayudar a las naciones en desarrollo en sus negociaciones comerciales.

XVII. ARMONIZACION DE POLITICAS COMERCIALES

25. Realizar consultas entre países en desarrollo productores y consumidores para ver que exista un abasto así como condiciones y términos mutuamente satisfactorios entre las propias naciones en desarrollo, para satisfacer colectivamente los medios de controlar sus recursos y para que ejerzan toda su soberanía sobre los medios de producción y distribución.

XVIII. COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA

Conscientes de la necesidad de ir más allá (en el terreno de la cooperación financiera entre las naciones en desarrollo) de las estructuras tradicionales del viejo orden económico, y de explorar nuevas fórmulas nacidas de la preocupación por promover el desarrollo económico y social así como la integración económica.

26. La Conferencia hace hincapié en las principales decisiones y recomendaciones hechas en Colombo.

Fortalecimiento y desarrollo de instituciones y de mecanismos de cooperación financiera entre las naciones en desarrollo. Se espera que antes de que concluya el año de 1976 esté operando el Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Social y Económico.

27. Convocar a grupos de expertos para que estudien la viabilidad y los medios de:

(a) pugnar por el establecimiento de monedas compensatorias respaldadas por el potencial económico de los países No Alineados y de otros en desarrollo.

(b) el establecimiento y operación de un Banco de los Países en Desarrollo que tendría a su cargo las actividades generales de la banca comercial y mercantil. Este estudio incluiría los estatutos que se propusieran para esta empresa bancaria internacional, así como su estatuto legal en cada país individual.

28. Convocar reuniones de representantes de ministros de hacienda y de bancos centrales que se ocuparían de:

(a) establecer instituciones financieras conjuntas para la promoción de la cooperación financiera y monetaria entre los países en desarrollo con miras a crear condiciones para el crecimiento acelerado de los países en desarrollo;

(b) establecer una Unión de Pagos de Países en Desarrollo, según se presentó y aprobó en la reunión cumbre de Colombo;

(c) crear formas y mecanismos de cooperación y asociación de bancos comerciales de países en desarrollo a fin de incluir intercambio de información y de experiencias en sus

políticas y prácticas bancarias, en la capacitación de personal y el empleo recíproco de sus monedas en sus operaciones de intercambio comercial.

Contemplar el establecimiento de acuerdos monetarios entre los países en desarrollo que incluirían:

(i) fortalecimiento de los acuerdos existentes de cámara de compensación y la creación de otros nuevos en niveles subregionales, interregionales y regionales;

(ii) establecimiento de vínculos entre los programas de pagos existentes y la creación de acuerdos de pagos subregionales, interregionales y regionales, abiertos a todos los países en desarrollo;

(iii) armonización de las políticas de tipos de cambio los países en desarrollo, de suerte que promuevan y fomenten, no que obstruyan, al comercio recíproco.

XIX. EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

29. Necesidades básicas:

(a) A fin de fomentar el constante progreso económico de los países en desarrollo en general, habrá que hacer resaltar adecuadamente el desarrollo de los recursos humanos en los niveles subregional y regional. En este contexto sería muy conveniente intercambiar información sobre las estrategias contempladas para la adopción de concepto de necesidades básicas según lo propuso la Conferencia Mundial del Empleo celebrada en Ginebra en junio de 1976.

(b) Es necesario acentuar la educación científica y tecnológica con la introducción de un nuevo plan de estudios que sea un reflejo de las necesidades de las naciones en desarrollo. Las comisiones regionales deberán proporcionar información sobre las instituciones educativas existentes en todos los niveles, con el fin de que todos los países en desarrollo puedan usar los elementos existentes.

(c) En muchos casos, los países en desarrollo han llegado a capacitar a un cierto número de sus nacionales, los cuales, por lo general, se han quedado en los países desarrollados. Es, pues, recomendable, que los gobiernos de los países adopten medidas para estimular el retorno de los estudiantes que se capaciten en países desarrollados.

XX. COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

30. La Conferencia convino en que se usen al máximo las escuelas superiores y las universidades de enseñanza técnica y que un cierto número de plazas en estas instituciones educativas se reserven a estudiantes procedentes de otros países en desarrollo que no tienen instituciones similares.

31. La Conferencia convino en que los estudios de las universidades deben encauzarse más hacia la instrucción científica y técnica que ayude al desarrollo económico de los países en desarrollo. Habrá que dar importancia a la Ciencia, Ingeniería, Agricultura, Minería, etc. Habrá que mejorar las técnicas agrícolas. Se deberá establecer un plan bien definido para la adopción del Programa de Capacitación.

- - -

XXI. INVESTIGACION

32. Es necesario apresurar la constitución de bancos regionales de datos sobre los problemas del desarrollo de las diversas regiones, los cuales publicarán periódicamente toda la información requerida para entender tales problemas; así ayudarán a su solución. También habrá que alentar el intercambio de informaciones entre estos bancos de datos regionales.

XXII. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

33. Establecimiento a nivel nacional, subregional, regional e interregional de centros para la transferencia de tecnología. El establecimiento de relaciones entre estos centros, tomando en consideración sus respectivos campos de especialización y sus áreas de actividad.

34. Aumentar el volumen de la transferencia de tecnología de los países desarrollados, adecuada a las necesidades de los países en desarrollo. Establecer y desarrollar la cooperación en la transferencia de tecnología entre los países en desarrollo con miras a fortalecer su autosuficiencia.

35. Identificar los medios y arbitrios para obligar a las compañías multinacionales a que proporcionen información tecnológica que pueda ayudar a los países en desarrollo a lograr sus programas de desarrollo.

36. La Conferencia además destaca las decisiones relacionadas con la Quinta Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados sobre este tema.

XXIII. RECURSOS NATURALES

37. En el contexto de la cooperación entre los países en desarrollo, la reunión recomienda que concentren sus esfuerzos y sus recursos en:

(a) Crear centros para el estudio de materias primas y el abastecimiento de agua;

(b) intercambiar información sobre la explotación de las materias primas;

(c) investigar todas las fuentes de conocimientos técnicos y tecnológicos disponibles en los países en desarrollo.

(d) establecer un número cada vez mayor de empresas conjuntas y armonizar sus métodos de inversión para reducir la competencia entre estados vecinos;

(e) integrar todas las formas de desarrollo industrial;

(f) tomar las medidas necesarias para proteger los productos de los países en desarrollo contra los productos sintéticos y otros sustitutos manufacturados por los países desarrollados y, además, prestar especial atención a los problemas del medio ambiente en el desarrollo de los recursos naturales de los países en desarrollo.

XXIV. ENERGIA

38. La Conferencia estuvo de acuerdo en que debía destacarse la cooperación interregional para el desarrollo de varias formas de energía, tales como la energía solar, la energía de los

vientos, la energía de los gases biológicos, la energía geotérmica, etc.

XXV. TURISMO

39.(a) fomentar el intercambio de información para intensificar el flujo de turistas de los países desarrollados a los países en desarrollo y dentro de éstos:

(b) establecer comités de coordinación sobre bases subregionales, regionales e interregionales, con vistas a coordinar las políticas nacionales, a fomentar el turismo con armonía y racionalidad y a promover al máximo los beneficios para los países en desarrollo.

XXVI. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

40. Estimular el cumplimiento de las decisiones aprobadas por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México. Reiterar la firme convicción de que el pleno desarrollo de los países en desarrollo exige la máxima participación de la mujer, junto con el hombre, en todas las áreas de actividad. Deberán establecerse las condiciones necesarias y las estrategias nacionales para que la mujer obtenga y ejerza iguales derechos y tenga las mismas oportunidades y responsabilidades que el hombre.

XXVII. SALUD

41.(a) La acción unificada en el marco de la OMS para desarrollar políticas y prácticas internacionales en materia de salud.

(b) La creación de Centros Cooperativos Regionales de Producción y Tecnología Farmacéuticas para desempeñar las funciones identificadas por el grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos que se reunió en Georgetown en julio de 1976, y promover la cooperación interregional. El Coordinador del Sector del Comercio, el Transporte y la Industria del Programa de Acción de los Países No Alineados deberá adoptar las medidas complementarias que se necesiten para llevar a la práctica, con la ayuda de las organizaciones internacionales competentes, como la UNCTAD, la ONUDI, la OMS y el PNUD, las propuestas del Grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos.

(c) El establecimiento de acuerdos y de mecanismos para cooperar en el campo de la salud y la medicina, particularmente la planificación de servicios de protección de la salud, corrección de efectos adversos sobre la higiene ambiental consecutivos a los daños causados por guerras y desastres naturales, prevención de la propagación de enfermedades transmisibles, rehabilitación y aplicación de prácticas médicas indígenas tradicionales. Los métodos de cooperación deberían comprender intercambios de documentación y adelantos científicos, la construcción conjunta de instituciones de salud, hospitales, escuelas de medicina, facultades y centros de rehabilitación, así como la capacitación de personal para trabajar en esas instituciones.

XXVIII. DEPORTES

42. Promoción activa de la cooperación en materia de deportes, incluida la acción para la democratización de las organizaciones deportivas internacionales y la abolición del apartheid en las manifestaciones deportivas, con miras a transformar las relaciones en materia de deportes y fortalecer la cooperación y la hermandad entre los pueblos.

XXX. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

43. La Conferencia, basándose en las conclusiones de la reunión de Colombo, recuerda las siguientes acciones principales:

Continuar la acción conjunta de todas las negociaciones económicas internacionales tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de las resoluciones, decisiones y recomendaciones contenidas en la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Resolución 3362 (S-VII) del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como las aprobadas por la Conferencia de Dakar sobre Materias Primas, la Tercera Reunión Ministerial de los 77, celebrada en Manila, y la reciente Conferencia Cumbre celebrada en Colombo, a fin de asegurar el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

Convocar, por iniciativa de los países no alineados y otros países en desarrollo, un período extraordinario de sesiones

de la Asamblea General de las Naciones Unidas para asegurar la cooperación de la comunidad internacional en su búsqueda de soluciones a los problemas económicos mundiales.

Proseguir y afianzar el sistema actual de consulta y coordinación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en futuras reuniones y conferencias internacionales.

La necesidad de que se aplique la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Conferencia de Cooperación Económica Internacional y en particular prever que la Conferencia presente su informe en el debido tiempo con el fin de permitir que sea estudiado por la Asamblea General para que ésta pueda llegar a una decisión.

La necesidad de empezar a formular ahora, la Tercera Década para el Desarrollo de las Naciones Unidas. Esta estrategia deberá dedicarse en su totalidad al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Continuar insistiendo en que se apliquen todas las decisiones contenidas en la Declaración y el Programa de Acción de Manila, en especial del programa integrado para productos básicos.

La necesidad de que los países desarrollados se obliguen a cumplir su compromiso internacional de transferir el 0.7% de su PNB para asistencia del sector público de los países en desarrollo. Deben tenerse presentes y atenderse debidamente los problemas particulares de los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral así como los de los demás países más gravemente afectados.

Los países desarrollados deberían mejorar el acceso a sus mercados para los productos de los países en desarrollo,

mediante la eliminación de las barreras comerciales, y asegurar a los países en desarrollo dentro del marco de las negociaciones comerciales multilaterales, la concesión de ventajas adicionales para el comercio internacional, de conformidad con los compromisos contraídos en la Declaración de Tokio y eliminar las prácticas comerciales restrictivas.

En la conferencia sobre Cooperación Económica Internacional (CCEI) debe llegarse a un acuerdo sobre soluciones para los abrumadores problemas de la deuda de los países en desarrollo, mediante medidas tales como la conversión de los préstamos actuales en donaciones, las moratorias y la fijación de nuevos plazos de reembolso, así como para el problema de la protección del poder adquisitivo de los ingresos de exportación de los países en desarrollo.

Debe instarse a los países desarrollados a que adopten medidas sobre los problemas de la deuda de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, los más gravemente afectados y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con la Declaración y Programa de Acción de Manila.

Debe instarse también a los países desarrollados a que cancelen las deudas de los países en desarrollo menos adelantados y otros más gravemente afectados y, en particular, de aquellos que han sufrido la ocupación y la agresión extranjeras.

Se insta a la comunidad internacional a que facilite el ejercicio efectivo del derecho a la restitución y plena compensación por la explotación, merma y daños de los recursos naturales y todos los demás recursos de todos los Estados, Territorios y pueblos sometidos a la agresión y ocupación extranjeras, la dominación foránea y colonial, la discriminación racial y el apartheid. Además, todos los estados tienen el deber de prestar asistencia a esos países, territorios y pueblos.

XXI. MESA DE LA CONFERENCIA

44. La Mesa de la Conferencia estuvo constituída como sigue:

Presidente	Su Excelencia el Comisionado de Comercio de GHANA
Vicepresidentes	Los Ministros de: - Zambia
	- Etiopía
	- Mauritania
Relator	Su Excelencia el Secretario de Comercio de Mauricio

XXXII. PAISES PARTICIPANTES

45. Tomaron parte en las deliberaciones los representantes de los siguientes países:

1. Alto Volta
2. Argelia
3. Burundi
4. Camerún
5. Comoros
6. Costa de Marfil
7. Chad
8. Egipto
9. Etiopía
10. Gabón
11. Ghana
12. Guinea
13. Guinea-Bissau
14. Guinea Ecuatorial
15. Kenia
16. Lesotho
17. Liberia
18. Libia
19. Madagascar
20. Mauricio
21. Mauritania
22. Marruecos
23. Níger
24. Nigeria
25. República Centroafricana
26. Rwanda
27. Senegal
28. Sierra Leona
29. Somalia

30. Sudán
31. Tanzania
32. Togo
33. Uganda
34. Zaire
35. Zambia

ANEXO X

Lista de Cotejo de Documentos

A. Documentos generales

B. Documentos limitados

C. Documentos de la Comisión Principal

A

DOCUMENTOS GENERALES

Símbolo	Título del documento
77/COOP/CMEX/1	Carta con fecha del 9 de septiembre de 1976 del Representante de Paquistán al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales.
77/COOP/CMEX/2 y Corr. 1	Comparación de textos clasificados de acuerdo con el programa provisional de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo: (a) Informe de la primera sesión de la reunión preparatoria del Grupo de Expertos Gubernamentales, y (b) Programa de Acción para la Cooperación Económica y las resoluciones en materia de economía adoptadas por la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados.
77/COOP/CMEX/3 y Corr. 1	Informe de la Conferencia de Ministros Africanos sobre la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo.

Símbolo	Título del documento
77/COOP/CMEX/4 y Add. 1	Informe de la Segunda Reunión Preparatoria del Grupo de Expertos Gubernamentales celebrada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F. 9 - 11 de septiembre de 1976.
77/COOP/CMEX/5	Reunión de Jefes de delegaciones sobre cuestiones de organización, celebrada el 11 de septiembre de 1976.
	Informe del Sr. Mohamed Wafik Hosny (Egipto) Presidente de la Reunión.

B

DOCUMENTOS LIMITADOS

77/COOP/CMEX/L.1	Programa provisional de la Conferencia.
77/COOP/CMEX/L.2	Algunas sugerencias preliminares sobre el tema relativo a "Mecanismos y disposiciones para la aplicación del Programa de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo".
77/COOP/CMEX/L.3 y Corr. 1 y Add. 1	Nota acerca de la organización y actividades del Grupo de los 77.
77/COOP/CMEX/L.4	Las negociaciones comerciales multilaterales y la situación y problemas particulares de los países menos adelantados entre los países en desarrollo.
77/COOP/CMEX/L.5 Add.1 - 3	Proyecto de informe de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.
77/COOP/CMEX/L.6	Proyecto de texto de introducción a la parte uno del informe: decisiones de la Conferencia.
77/COOP/CMEX/L.7	Proyecto de resolución (Patrocinado por el ampliado Bureau de la Conferencia: Argentina, Bangladesh, Egipto, Guyana, Ghana, Indonesia, Iraq, República Arabe Libia, Malasia, Nicaragua, Paquistán, Perú, Filipinas, Uruguay, Zaire).

C

DOCUMENTOS DE LA COMISION PRINCIPAL

Símbolo	Título del documento
77/COOP/CMEX/C.I/1 y Corr.1 y Corr.2	Medidas comerciales y de otro tipo y medidas en los sectores de producción, infraestructura y servicios: Informe de la Comisión I.
77/COOP/CMEX/C.II/1 y Corr. 1	Medidas monetarias y financieras. Medidas en los sectores de la cooperación científica, tecnológica y técnica. Medidas en otros sectores. Informe de la Comisión II.
77/COOP/CMEX/ C.I/L.1	Medidas comerciales y de otro tipo. Documento de trabajo de la Secretaría.
77/COOP/CMEX/ C.I/L.2	Medidas en los sectores de producción, infraestructura y servicios. Documento de trabajo de la Secretaría.
77/COOP/CMEX/ C.I/L.3	Comercio y cuestiones relacionadas y medidas en los sectores de producción, infraestructura y servicios. Documento de trabajo de la Secretaría.
77/COOP/CMEX/ C.II/L.1	Medidas en los sectores de cooperación científica, Tecnológica y Técnica. Documento de Trabajo de la Secretaría.
77/COOP/CMEX/ C.II/L.2	Medidas monetarias y financieras. Documento de trabajo de la Secretaría.
77/COOP/CMEX/ C.II/L.3	Medidas monetarias y financieras sometidas por el Grupo de Redacción.
77/COOP/CMEX/ C.II/L.4	Medidas en los sectores de la cooperación científica, tecnológica y técnica.
77/COOP/CMEX/ C.II/L.5	Medidas monetarias y financieras.
77/COOP/CMEX/ Inf. 1	Lista de participantes.